



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC/EP-48
14 de agosto de 2014

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
DE PROYECTOS DE LA OIMT**

Cuadragésima octava reunión

Yokohama, Japón, del 4 al 8 de agosto de 2014

Índice

	<u>Página</u>
Informe del Grupo de Expertos	3
1. Mandato del grupo de expertos	
2. Composición del grupo de expertos	
3. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
4. Trabajo realizado de examen y evaluación	
5. Observaciones generales y recomendaciones específicas	
6. Experiencia adquirida con la aplicación del sistema de evaluación propuesto	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I Términos de referencia del Grupo de Expertos.....	10
Apéndice II Categorías de decisión del sistema de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas	11
Apéndice III Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos.....	12
Apéndice IV Integrantes del grupo de expertos.....	14
Apéndice V Cuadro de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos	16
Apéndice VI Organigramas de las categorías de decisión en el nuevo sistema de clasificación	18
Anexo Evaluación, recomendaciones y conclusiones del cuadragésimo octavo grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto	20

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT
(Grupo de Expertos)
INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN**

1. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 1.1 Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo de Expertos se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el "sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT". El Cuadragésimo Octavo Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 2.1 En el **Apéndice IV** figura una lista de los integrantes del Cuadragésimo Octavo Grupo de Expertos. El Sr. Mario Rafael Rodríguez Palma (Guatemala) presidió la reunión.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (**Apéndice I**).
- 3.2 Conforme a las prácticas habituales, cada una de las propuestas fue presentada por dos miembros del Grupo (uno de un país productor y otro de un país consumidor), después de lo cual los expertos mantuvieron un debate sobre las mismas y finalmente concluyeron su evaluación adoptando una decisión consensuada sobre la categoría (clasificación) de cada proyecto y anteproyecto conforme a los términos presentados en el **Apéndice II**. El Grupo aplicó además los criterios de evaluación presentados en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. En el caso de propuestas presentadas al Grupo como proyectos o anteproyectos revisados (Rev.1 ó Rev.2), el Grupo se refirió primeramente a la evaluación general y las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores para verificar si habían sido correctamente incorporadas.
- 3.3 En los casos en que la propuesta de proyecto o anteproyecto presentada ya había sido objeto de dos exámenes en reuniones previas del grupo de expertos (documentos Rev.2), los expertos tuvieron que observar la Decisión 3(XXXVII) del Consejo en el sentido de que los proyectos sólo pueden evaluarse tres veces y, por lo tanto, las versiones Rev.2: (a) deben ser clasificadas en la categoría 1 (recomendadas al Comité) si cumplen con los requisitos necesarios, o (b) en caso de no cumplir con los requisitos para clasificarse en la categoría 1, no pueden recomendarse al Comité.

4. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

- 4.1 En esta cuadragésima octava reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos veintisiete (27) proyectos y tres (3) anteproyectos (un total de 30 propuestas). En el **Apéndice III** se muestra la lista de todas las propuestas evaluadas y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas por el Grupo de Expertos. En la sección 3 anterior, se describen los procedimientos y criterios utilizados para la evaluación de las propuestas.
- 4.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestal (23), luego las de Economía, Estadísticas y Mercados (5) y finalmente las de Industria Forestal (2). Con este enfoque, se facilitó la evaluación de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada una de ellas, que figuran en el **Anexo** de este informe.
- 4.3 La ayuda prestada por la Secretaría de la OIMT al presentar datos sobre las deliberaciones anteriores y la información básica necesaria sobre cada proyecto y anteproyecto fue sumamente útil para las labores del Grupo antes de que pudiera finalizar sus evaluaciones y recomendaciones.

- 4.4 Como seguimiento de las reuniones, el Grupo solicitó a la Secretaría que enviara una copia de la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver **Anexo**);
 - las observaciones generales y categorías finales acordadas por este Grupo de Expertos (sección 5 y **Apéndice III** del presente informe).
- 4.5 En la sección 5, se presentan las observaciones generales y recomendaciones específicas del Cuadragésimo Octavo Grupo de Expertos, basadas en su evaluación de las 30 propuestas recibidas.
- 4.6 El Grupo de Expertos desea expresar su sincero agradecimiento al personal de la Secretaría, cuya disposición para ofrecer su eficiente apoyo durante las largas horas de trabajo permitió la deliberación exhaustiva de las 30 propuestas de proyectos/anteproyectos y el desarrollo exitoso de las labores de esta cuadragésima octava reunión.

5. OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Observación n° 1: El Grupo de Expertos observó que la **calidad** de las propuestas era **desigual**, lo que se ve reflejado en los siguientes resultados de la evaluación:

- ocho (8) propuestas (27 por ciento del total) fueron clasificadas en la categoría 4, indicando que el Grupo de Expertos no las recomienda al Comité para su aprobación ya que requieren una reformulación total;
- una (1) propuesta de proyecto (3 por ciento del total) se clasificó en la categoría 3, que indica la necesidad de preparar un anteproyecto para facilitar la formulación de una mejor propuesta de proyecto;
- diez (10) propuestas (1 anteproyecto y 9 proyectos, 33 por ciento del total) se clasificaron en la categoría 2, lo que significa que se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales;
- once (11) propuestas (2 anteproyectos y 9 proyectos, 37 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporaran enmiendas menores (categoría 1), de las cuales cinco (5) eran proyectos nuevos, mientras que las restantes seis (6) eran una revisión de una propuesta original presentada anteriormente.

Ver el gráfico del "*número de propuestas por categorías*" en la sección 7 del informe.

Además, el Grupo observó también el **alto porcentaje de proyectos relacionados con el ámbito de la repoblación y ordenación forestal** (RFM), que comprendieron el 77% del total (ver el gráfico de "*propuestas divididas por comités*").

Cabe destacar que **aproximadamente la mitad de las propuestas clasificadas en la categoría 1 habían sido corregidas previamente** (propuestas clasificadas en la categoría 2 por grupos de expertos anteriores), lo cual explica el número relativamente mayor de propuestas clasificadas en la categoría 1 en comparación con otros grupos de expertos previos.

Observación n° 2: El Grupo observó que las propuestas son presentadas por organismos gubernamentales, ONG y organizaciones comunitarias locales que abordan las diversas necesidades de los países a nivel nacional, regional y local.

Observación n° 3: Algunas propuestas de proyectos trataban temas bastante nuevos, inclusive: (1) desarrollo de sistemas de cadena de custodia; (2) el proceso AVA - FLEGT; (3) RAMSAR; (4) PSA; y (5) alianzas entre el sector de la industria y grupos de campesinos productores de cultivos arbóreos.

Observación n° 4: El Grupo tomó nota del número relativamente alto de proyectos vinculados a la ejecución de la iniciativa de colaboración OIMT-CDB para conservar la biodiversidad de los bosques tropicales;

Observación n° 5: El Grupo observó que en varias propuestas se mencionan conceptos tales como "cambio climático", "REDD" o "comunidades y medios de sustento", pero en muchos casos no se especifica la integración de todos estos elementos en el diseño del proyecto. Si se hace referencia a estos conceptos en el título o resumen del proyecto, necesitan incorporarse totalmente a los productos y actividades descritos en el documento.

Observación n° 6: El Grupo tomó nota del alto número de proyectos relacionados con la restauración de bosques tropicales en ecosistemas de manglar;

Observación n° 7: Varias propuestas incluyen un **alto porcentaje de costos de personal en el presupuesto de la OIMT**. De hecho, los costos de consultores internacionales, subcontratos y bienes de capital (p.ej. vehículos) a menudo no parecen justificados.

Observación n° 8: El Grupo de Expertos observó que un número cada vez mayor de propuestas incluyen información sobre los aspectos de género y alientan este avance positivo en las propuestas futuras.

Observación n° 9: En varios proyectos no se incluyó suficiente información sobre proyectos anteriores relacionados con la propuesta en cuestión ni se incorporaron sus resultados y experiencias pertinentes.

Observación n° 10: En varias propuestas nuevas no se identificó adecuadamente el problema clave, lo que debilita su diseño.

Observación n° 11: En varias propuestas, los indicadores vinculados al objetivo específico y los productos del proyecto seguían siendo vagos y escasamente relacionados con una línea de base explícita. En muchos casos, se incluían indicadores de productos pero no indicadores del objetivo de desarrollo.

Observación n° 12: Un problema común observado en muchas propuestas fue que no abordaban el aspecto de la sustentabilidad del proyecto después de su conclusión, ni se trataba adecuadamente el componente de la gestión de conocimientos adquiridos en el proyecto.

Observación n° 13: El Grupo observó que un número mayor de propuestas fueron presentadas por ONG; sin embargo, la calidad de estas propuestas en general fue baja.

Observación n° 14: El Grupo observó que la Secretaría creó una nueva herramienta de búsqueda de datos ("*Búsqueda de proyectos*") y felicita esta iniciativa. Los expertos instan a la Secretaría a operativizar esta herramienta lo antes posible.

Recomendaciones:

Para la Secretaría:

1. En los casos en que falten elementos clave de la propuesta o que debido a cuestiones de procedimiento la capacidad de los expertos para evaluar una propuesta dada se vea perjudicada, la Secretaría debería comunicarse con los proponentes para explicar tales problemas. Si la propuesta de todos modos es presentada al Grupo para su evaluación, la Secretaría debería también advertir a los expertos.
2. El Grupo reconoce que la formulación de propuestas de acuerdo con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos es un proceso complejo. La Secretaría debería intensificar los esfuerzos relacionados con la capacitación y ayuda en este campo para reforzar las relaciones entre la OIMT, los contactos oficiales de los países, los funcionarios regionales y los proponentes de proyectos con el fin de producir propuestas sólidas. En general, la red de personas e instituciones relacionadas con la formulación y ejecución de proyectos se debería reforzar en la mayor medida posible. Los expertos desean destacar que las jornadas de capacitación llevadas a cabo recientemente han permitido la elaboración de varias propuestas de alta calidad en los países que recibieron tal capacitación.
3. Las propuestas traducidas se deben entregar a los miembros del Grupo con suficiente antelación a las reuniones. Los expertos entienden que en algunos casos esto es imposible, pero señalan que la demora en la entrega de las propuestas traducidas crea una carga considerable en los miembros del Grupo.
4. La Secretaría podría considerar la posibilidad de iniciar una encuesta de países para evaluar su experiencia en el proceso de formulación de proyectos de la OIMT con el uso de su Manual para la Formulación de Proyectos.
5. El Grupo observó un creciente interés en proyectos de gestión de manglares y recomienda a la Secretaría que incluya una actividad en el próximo programa de trabajo bienal para actualizar el plan de acción de la OIMT sobre manglares.

6. El Grupo de Expertos observó que los proponentes tienen dificultades en el uso de herramientas provistas por la OIMT para la formulación de proyectos, específicamente *ProTool*, relacionada con la elaboración del presupuesto. Los expertos instan a la Secretaría a armonizar el programa *ProTool* con la tercera edición del manual.
7. El Grupo de Expertos subrayó que, cuando corresponda, es necesario abordar más profundamente los aspectos relativos al género en las propuestas de proyectos. A fin de facilitar esta actividad, el Grupo sugiere que la Secretaría proponga al Consejo que incluya la elaboración de directrices de la OIMT sobre cuestiones de género en el próximo programa de trabajo bienal.
8. El Grupo considera que es necesario mejorar las categorías de decisión. Los expertos recomiendan utilizar la categoría 4(a) cuando se requiera una reformulación total de la propuesta y la categoría 4(b) cuando la propuesta no satisfaga los objetivos de la OIMT.

Para el Grupo de Expertos:

1. Al comienzo de cada reunión, el Grupo de Expertos debería rever las recomendaciones y conclusiones específicas del informe del grupo anterior. El Presidente del Grupo de Expertos debe dar seguimiento a las recomendaciones presentadas a la Secretaría y al Grupo.
2. Los evaluadores deberían firmar conjuntamente las fichas de recomendaciones finales después de consultarse entre ellos.
3. Al examinar las propuestas, los evaluadores deberían tener en cuenta los aspectos de género para promover la participación de las mujeres en los proyectos, por ejemplo, la inclusión de indicadores relativos a la equidad entre géneros, actividades que aborden los aspectos de género, y presupuestos adjudicados a tales actividades.
4. Los evaluadores deberían verificar si se han utilizado las directrices pertinentes de la OIMT en el diseño de las propuestas.

Para los proponentes de proyectos:

1. Se recomienda a los proponentes que consulten minuciosamente y sigan en la mayor medida posible el manual de la OIMT para la formulación de proyectos.
2. Cuando se mencionen temas tales como “grupos femeninos”, “cambio climático” o “comunidades y medios de sustento” en el título o resumen del proyecto, los proponentes deberían asegurar que sean suficientemente abordados también en el diseño de la propuesta.
3. El Grupo de Expertos observó que varias de las propuestas se podrían mejorar con un mayor uso de las **directrices de la OIMT** (p.ej. las directrices para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques productores de maderas tropicales, para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, para el manejo de incendios en los bosques tropicales, para el establecimiento y la ordenación sostenible de bosques plantados, etc.). Cuando corresponda, estas directrices se deberían mencionar explícitamente en las propuestas.
4. Cuando haya proyectos previos finalizados o propuestas presentadas a la OIMT que se relacionen directamente con la propuesta en cuestión, se los debería mencionar y describir explícitamente en el texto del documento.
5. En la medida de lo posible, los indicadores de productos y de desarrollo deben ser SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**realistas, con límite de **t** tiempo).
6. Cuando se anticipen efectos en el medio ambiente, es preciso abordar adecuadamente los aspectos de la sustentabilidad y el impacto ambiental de los proyectos (ver el Apéndice B).
7. En la sección 3.5.2 de las propuestas, se debería abordar correctamente la sustentabilidad del proyecto, con inclusión de los aspectos institucionales, financieros, políticos y sociales.

8. En la sección de análisis de actores/beneficiarios, los proponentes de proyectos necesitan incluir una descripción de las características de los actores, su intervención en la formulación de la propuesta y los planes para asegurar su participación en la ejecución del proyecto. La tabla de actores/beneficiarios por sí sola no es suficiente.
9. En el caso de las propuestas corregidas, los proponentes deben incluir el texto completo de la evaluación del grupo de expertos anterior y no solamente las recomendaciones específicas, y deben tener en cuenta la evaluación general en el proceso de revisión de la propuesta. Asimismo, los proponentes deben prestar atención a la necesidad de asegurar la coherencia en todo el documento.
10. Cuando corresponda, los proponentes deben abordar las cuestiones de género en el análisis de actores/beneficiarios, el objetivo específico y los indicadores de productos en términos de metas para la participación de mujeres y su acceso a los beneficios del proyecto.
11. Los proponentes deben dar importancia a los supuestos clave y utilizar el manual de la OIMT para describirlos.
12. El análisis del problema por abordar es una parte fundamental del proyecto y los proponentes deben abordarlo eficazmente.
13. Varias de las propuestas presentadas no incorporaban ni mencionaban suficientemente las experiencias adquiridas, materiales de capacitación, resultados u otros productos similares de actividades o proyectos previos en sus respectivas regiones. Se alienta a los proponentes a incorporar las actividades y resultados o productos previos en la mayor medida posible a fin de aprovechar mejor las experiencias y logros del pasado. Por otra parte, en muchos casos se observó que faltaban referencias específicas a proyectos anteriores de la OIMT, las cuales se deben incluir en las propuestas de proyectos presentadas.

Para los contactos oficiales de la OIMT:

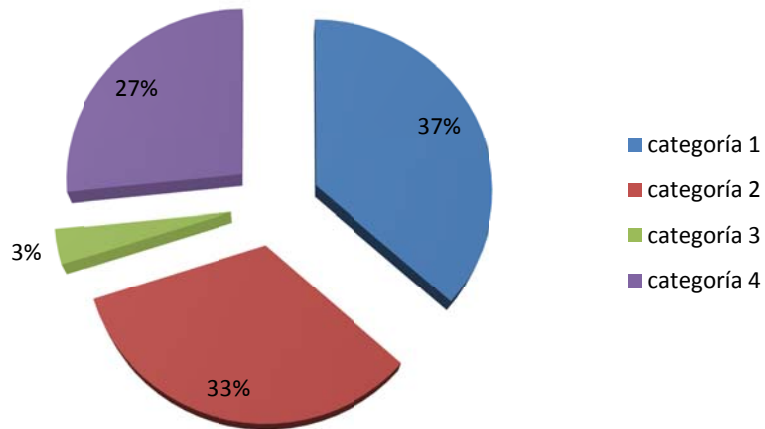
1. El Grupo de Expertos alienta a los países a utilizar un mecanismo de verificación para el examen preliminar de sus propuestas antes de su presentación a la OIMT.

6. EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

Tal como se mencionó en el informe de la trigésima novena reunión del Grupo de Expertos (GE), el nuevo sistema de clasificación (Apéndices V y VI) pasó a ser el procedimiento estándar utilizado para la evaluación de propuestas.

7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

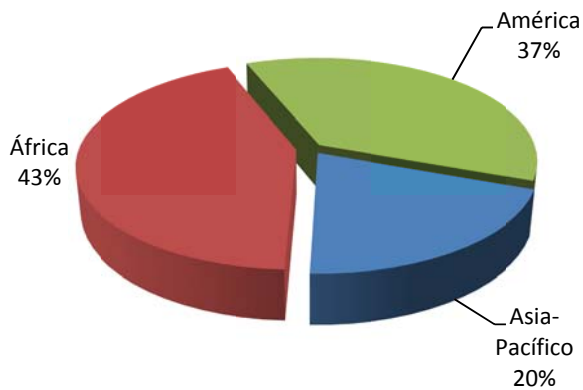
Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el **Apéndice III**, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:



Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al 48º Grupo de Expertos divididas por regiones

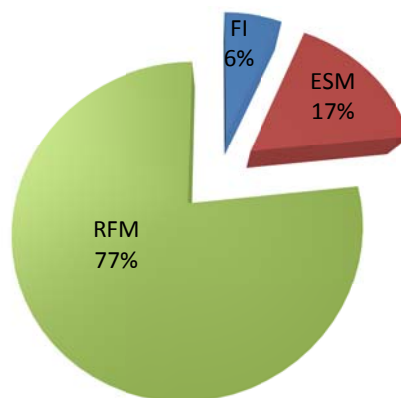
Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total
	RFM	FI	ESM	Total	RFM	FI	ESM	Total	
<i>América</i>	6	1	3	10	1	-	-	1	11
<i>Asia - Pacífico</i>	5	1	-	6	-	-	-	-	6
<i>África</i>	9	-	2	11	2	-	-	2	13
Total	20	2	5	27	3	-	-	3	30

RFM = Repoblación y Ordenación Forestal
 FI = Industria Forestal
 EIMI = Economía, Estadísticas y Mercados



Decisiones del 48º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por Comités

Categoría	Comité			Total
	RFM	FI	ESM	
<i>Proyectos</i>				
1	6	1	2	9
2	7	1	1	9
3	1	-	-	1
4	6	-	2	8
Total	20	2	5	27
<i>Anteproyectos</i>				
1	2	-	-	2
2	1	-	-	1
4	-	-	-	-
Total	3	-	-	3



Decisiones del 48º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por países proponentes

País	Categoría				Total
	1	2	3	4	
Benín	(1)	1	-	-	2
Camboya	1	-	-	-	1
Camerún	-	1	-	2	3
Colombia	-	1	-	-	1
Côte d'Ivoire	(1)	-	-	-	1
Ecuador	-	(1)+1	-	-	2
Ghana	1	-	1	4	6
Guatemala	3	1	-	-	4
Guyana	-	1	-	-	1
Honduras/Guatemala	-	1	-	-	1
Indonesia	1	1	-	1	3
Liberia	-	1	-	-	1
México	1	-	-	-	1
Perú	1	-	-	-	1
PNG	1	-	-	1	2
Total	(2)+9	(1)+9	1	8	30

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

APÉNDICE I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de la información económica e información sobre el mercado, repoblación y ordenación forestales, e industrias forestales), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 1994 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2008-2011 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos los siguientes:
 - Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales, 1990;
 - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
 - Directrices para la conservación de la diversidad biológica en los bosques tropicales de producción, 1993;
 - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
 - Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, 2002; y
 - Plan de trabajo de la OIMT sobre manglares, 2002-2006.

APÉNDICE II

Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos

Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

APÉNDICE III
Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos
evaluadas por el cuadragésimo octavo grupo de expertos

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PPD 179/14 (F)	Conservación de bosques secos en la cordillera costera del Ecuador a través de la protección, manejo y uso sustentable	Ecuador	2
PPD 180/14 (F)	Anteproyecto para la restauración y gestión sostenible de los manglares de la zona costera de Côte d'Ivoire	Côte d'Ivoire	1
PPD 181/14 (F)	Estudio de factibilidad sobre el pago de los servicios ecosistémicos de los bosques de Benín	Benín	1
PD 616/11 Rev.2 (F)	Planificación estratégica y desarrollo de capacidades para el manejo sostenible de recursos naturales con participación comunitaria en la Provincia de Madang	PNG	4
PD 685/13 Rev.2 (F)	Participación comunitaria en la conservación de manglares y bosques en el sitio Ramsar de Muni-Pomadze, Ghana	Ghana	4
PD 706/13 Rev.2 (F)	Contribución a la aplicación de un mecanismo participativo REDD+ en los bosques de manglar de Camerún	Camerún	4
PD 730/14 Rev.1 (F)	Implementar acciones para la prevención de incendios forestales en Colombia	Colombia	2
PD 733/14 Rev.1 (F)	Fomento de la restauración forestal mediante el uso múltiple de tierras forestales degradadas en la Reserva Forestal de Anwhiaso Oriental en Ghana	Ghana	1
PD 735/14 Rev.1 (F)	Intensificación de los esfuerzos de colaboración para restaurar los bosques de turbera en Sumatra	Indonesia	1
PD 740/14 Rev.1 (F)	Manejo forestal sostenible por medio de los mecanismos REDD+ en la provincia de Kampong Thom	Camboya	1
PD 741/14 Rev.1 (F)	Fortalecimiento de capacidades para la gestión sostenible del bosque tropical seco de la costa norte del Perú	Perú	1
PD 748/14 Rev.1 (F)	Desarrollo de capacidades y participación significativa de actores en la gobernanza forestal a fin de crear condiciones propicias y demostrar el cumplimiento de FLEGT, la Ley de Lacey y el programa REDD+ con el propósito de contribuir al manejo forestal sostenible y mejores medios de sustento para las comunidades dependientes de los bosques en Honduras y Guatemala	Honduras Guatemala	2
PD 749/14 Rev.1 (F)	Proyecto de repoblación y ordenación forestal para la cordillera Messa y las reservas forestales de la zona metropolitana de Yaundé	Camerún	2
PD 752/14 (F)	Restauración del paisaje forestal de manglares: una oportunidad de desarrollo social en el sitio Ramsar "Sistema Lagunar de Alvarado (SLA)", Veracruz, México	México	1
PD 753/14 (F)	Restauración forestal participativa en las CREMA alrededor del área de conservación Bia	Ghana	4

PD 754/14 (F)	Restauración y gestión sostenible de los bosques sagrados de los sitios RAMSAR 1017 y 1018 en Benín	Benín	2
PD 755/14 (F)	Proyecto para la ejecución participativa del plan maestro de manejo de manglares en el Estuario de Wouri, Camerún	Camerún	4
PD 757/14 (F)	Fomento del desarrollo y manejo de plantaciones forestales para la reducción de emisiones de carbono y la producción de madera con la colaboración de las comunidades locales y el sector privado en Ghana	Ghana	3
PD 760/14 (F)	Diseño de una estrategia alternativa para el manejo sostenible de bosques escuela con la participación de actores interesados para apoyar el desarrollo de recursos humanos en el ámbito forestal	Indonesia	4
PD 762/14 (F)	Mejorar el bienestar socioeconómico de las comunidades forestales locales e indígenas en las concesiones comunitarias de los bosques estatales de producción en Guyana	Guyana	2
PD 764/14 (F)	Facilitar la participación efectiva de los propietarios tradicionales de tierras en sistemas de manejo forestal comunitario dentro de seis áreas piloto de PNG	PNG	1
PD 765/14 (F)	Creación de un programa de restauración del paisaje forestal en Guatemala tomando como base las Directrices de la OIMT	Guatemala	2
PD 766/14 (F)	Restauración de zonas forestales degradadas en el Bosque de Gola en Liberia	Liberia	2
PD 720/13 Rev.2 (I)	Fortalecimiento de dos asociaciones comunitarias para el mejoramiento de la industria forestal en el Departamento de Huehuetenango, Guatemala	Guatemala	1
PD 761/14 (I, M)	Fomento de una alianza de cooperación entre grupos de campesinos y la industria forestal	Indonesia	2
PD 746/14 Rev.1 (M)	Fortalecimiento de la producción, comercialización y conservación de pinabete en Guatemala	Guatemala	1
PD 751/14 (M)	Manejo forestal sostenible en la cuenca del Rio Chimbo en Ecuador: Diversificando y mejorando los medios de vida de las poblaciones vulnerables, en especial, mujeres rurales asentadas en este territorio	Ecuador	2
PD 756/14 (M)	Creación del Programa de Servicios de Gestión Empresarial para MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) forestales en Guatemala	Guatemala	1
PD 758/14 (M)	Pequeñas empresas y empresas comunitarias forestales para contribuir a un comercio legal y sostenible de madera en Ghana	Ghana	4
PD 759/14 (M)	Aplicación de un mecanismo de garantía de legalidad AVA-FLEGT para mejorar los conocimientos, habilidades y capacidades técnicas de la industria y aumentar la aceptabilidad de las maderas y productos de madera de Ghana	Ghana	4

APÉNDICE IV

INTEGRANTES DEL GRUPO DE EXPERTOS

CUADRAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Yokohama, Japón, del 4 al 8 de agosto de 2014

PAÍSES PRODUCTORES:

- 1. Sr. Kaffo Nzouwo, Eric (Camerún)**
Chef de Service des Inventaires et du
Suivi de la Dynamique des Espèces Forestières
Ministère des Forêts de la Faune
BP 34430 Yaoundé
Camerún

Tel.: (237) 7797-5589
E-mail: kaffoeric@yahoo.fr
- 2. Sra. Mustapha, Siti Syaliza (Malasia)**
Gerente, Gestión Forestal
Malaysian Timber Certification Council (MTCC)
C-08-05, Block C, Megan Avenue II
12, Jalan Yap Kwan Seng
50450 Kuala Lumpur
Malasia

Tel.: (603) 2161-2298
Fax: (603) 2061-2293
E-mail: siti@mtcc.com.my
syaliza.mustapha@gmail.com
- 3. Sr. N'dogou, Abrahm (Gabón)**
Directeur Central
Direction Centrale des Etudes,
des Statistiques et des Programmes
B.P. 26.063 Libreville
Gabón

Tel.: (241) 0740-5439/0627-6840
E-mail: andogou@yahoo.fr
- 4. Sra. Rigueira, Valéria Cristina**
Oficial de Cancillería
Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
SAF/Sul – Qd. 2 Lote 2, Bloco B – Edif. Via Office – 5º Andar
70.070-080 Brasilia, DF
Brasil

Tel.: (55-61) 2030-6899
Fax: (55-61) 2030-6894
E-mail: valeria.rigueira@abc.gov.br
- 5. Sr. Rodríguez, Mario Rafael (Guatemala)**
Especialista Senior, Mercados de Carbono
Econegocios Occidente
7a. avenida, 7-33 Zona 9, Ciudad de Guatemala
Guatemala

Tel.: (502) 4103-0828
Fax: (502) 2279-9324
E-mail: mrodriguez@gao.com.gt
mrpalma@gmail.com
- 6. Dra. Turia, Ruth Caroline Hitahat (PNG)**
Directora – Políticas y Planificación
Autoridad Forestal, Papua Nueva Guinea
P.O. Box 5055
Boroko, N.C.D.
Papua Nueva Guinea

Tel.: (675) 3277-874
Fax: (675) 3254-433
E-mail: turia@pngfa.gov.pg

PAÍSES CONSUMIDORES:

- 1. Dr. Gasana, James (Suiza)**
Asesor Adjunto
HELVETAS Swiss Intercooperation
Gasana Environment Linkages Consulting
Rue de l'Industrie 65B
CH-1030 Bussigny
Suiza

E-mail: james.gasana@bluewin.ch
- 2. Sr. Koto, Shingi (Japón)**
Subdirector
Oficina de Comercio de Productos Madereros
Departamento de Planificación de Políticas Forestales
Administración Forestal
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8952
Japón

Tel.: (81-3) 3502-8063
Fax: (81-3) 3502-0305
E-mail: s_kotou@nm.aff.go.jp
- 3. Sra. Mähönen, Marjukka (Finlandia)**
Asesor Ministerial
Departamento de Administración y Planificación
Asuntos Internacionales
Ministro de Agricultura y Bosques
PO Box 30
FI-00023 Government
Finlandia

Tel.: (358-40) 7217161
Fax: (358-9) 16052430
E-mail: marjukka.mahonen@mmm.fi
- 4. Sra. McCarthy, Camille (EE.UU.)**
Programa de América Latina y el Caribe
Servicio Forestal de EE.UU. – Programas Internacionales
One Thomas Circle, NW, Suite 400
Washington, D.C. 20005
EE.UU.

Tel.: (1-202) 644.4596
E-mail: cmccarthy03@fs.fed.us
- 5. Sr. Merzell, Björn (Suecia)**
Asesor Forestal Principal
Administración Forestal de Suecia
Vallgatan 8
SE-55183 Jönköping
Suecia

Tel.: (46-36) 359378
Fax: (46-36) 166170
E-mail: bjorn.merkell@skogsstyrelsen.se
- 6. Dr. Shineng, Huang (China)**
Instituto de Investigación de Silvicultura Tropical (RITF)
Academia China de Silvicultura (CAF)
No.682, Guangshan Yilu
Tianhe District
Guangzhou 510520
República Popular de China

Tel.: (86-20) 8702-8675
(86-20) 13570088492 (Cell)
Fax: (86-20) 8703-1622
E-mail: hsn@ritf.ac.cn;
snhuang@126.com

APÉNDICE V

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados									
1.	Pertinencia, origen y resultados esperados (15)				Calificación	Puntaje	Umbral		
1.	1.	Pertinencia							
1.	1.	1.	Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)					S	
1.	1.	2.	Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)					S	
1.	2.	Origen (1.1)					5		
1.	3.	Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)					5		
1.	4.	Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)					5		
2. Proceso de identificación del proyecto (25)									
2.	1.	Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)					5		
2.	2.	Actores/beneficiarios					10	S	6
2.	2.	1.	Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)			5			
2.	2.	2.	Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)			5			
2.	3.	Análisis del problema (2.1.3)					10	S	6
2.	3.	1.	Identificación del problema por abordar			5			
2.	3.	2.	Árbol de problemas			5			
3. Diseño del proyecto (45)									
3.	1.	Matriz del marco lógico (2.1.4)					20	S	13
3.	1.	1.	Objetivos (2.2)			5			
3.	1.	2.	Productos (3.1.1)			5			
3.	1.	3.	Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)			5			
3.	1.	4.	Supuestos y riesgos (3.5.1)			5			
3.	2.	Ejecución					20	S	13
3.	2.	1.	Actividades (3.1.2)			5			
3.	2.	2.	Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)			5			
3.	2.	3.	Plan de trabajo (3.3)			5			
3.	2.	4.	Presupuesto (3.4)			5			
3.	3.	Sustentabilidad (3.5.2)					5	S	3
4. Gestiones operativas (15)									
4.	1.	Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)					5	S	3
4.	2.	Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)					5		
4.	3.	Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)					5		
Propuesta completa (100)						100,0%	S	75%	
Categoría						1			

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

Sistema de puntajes ponderados							
1. CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)				Calificación	Puntaje	Umbral	
1.	1.		Origen y justificación		5		
1.	2.		Pertinencia				
1.	2.	1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i>			S	
1.	2.	2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>			S	
2. JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)							
2.	1.		Objetivos		15	S 9	
2.	1.	1.	<i>Objetivo de desarrollo</i>	5			
2.	1.	2.	<i>Objetivo específico</i>	5			
2.	2.		Identificación preliminar del problema	5			
3. INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)							
3.			Productos y actividades		10	S 7	
3.	1.		<i>Productos</i>	5			
3.	2.		<i>Actividades, insumos y costos unitarios</i>	5			
3.	3.		Enfoques y métodos		5		
3.	4.		Plan de trabajo		5		
3.	5.		Presupuesto		5		
4. GESTIONES OPERATIVAS (15)							
4.	1.		Organismo ejecutor y estructura organizativa		5		
4.	2.		Administración del anteproyecto		5		
4.	3.		Seguimiento y presentación de informes		5		
Propuesta completa (60)					100,0%	S	75%
Categoría					1		

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

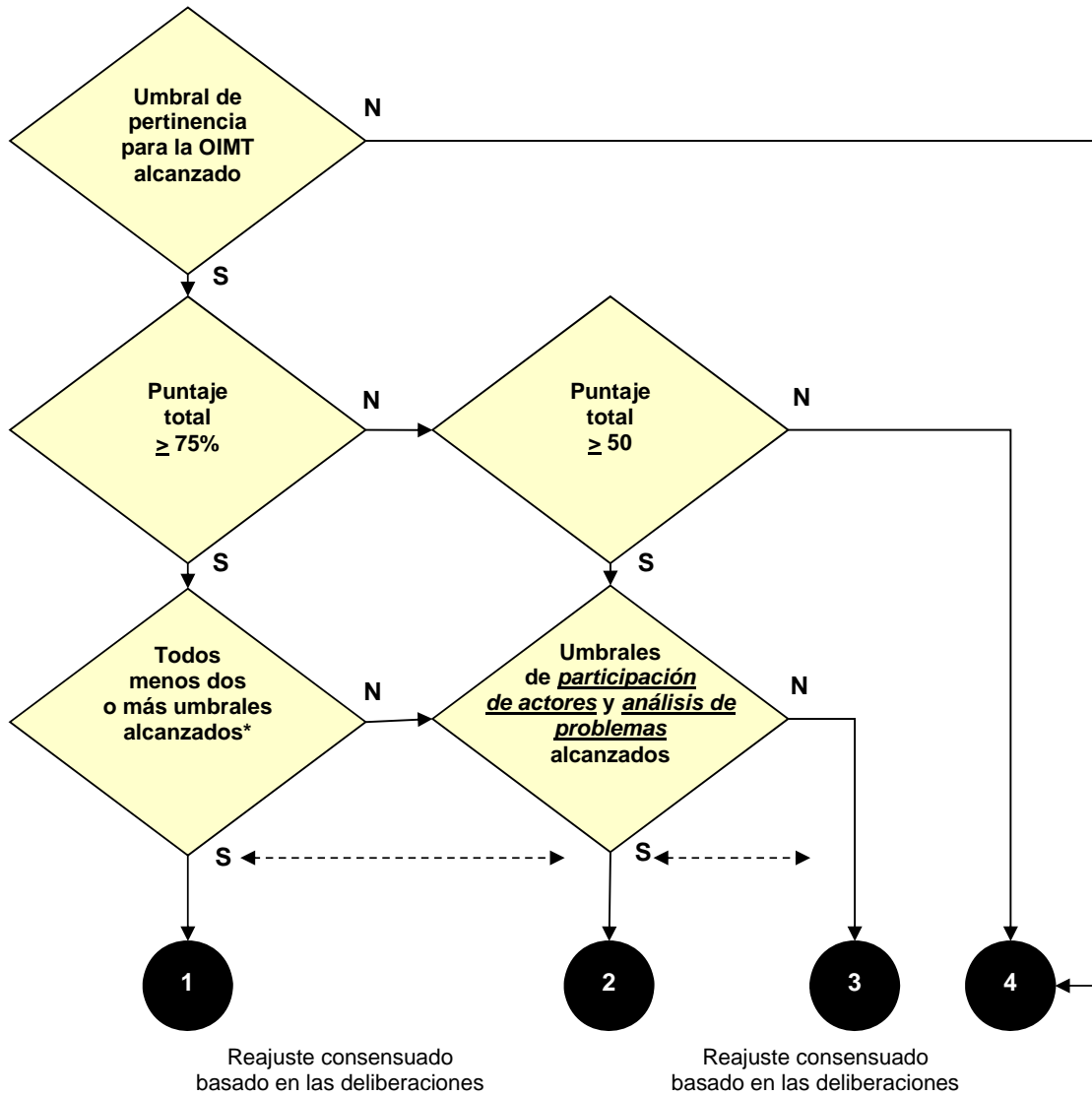
Clasificación por categorías:

- | | |
|--------------|--|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

APÉNDICE VI

Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT

Propuestas de proyectos

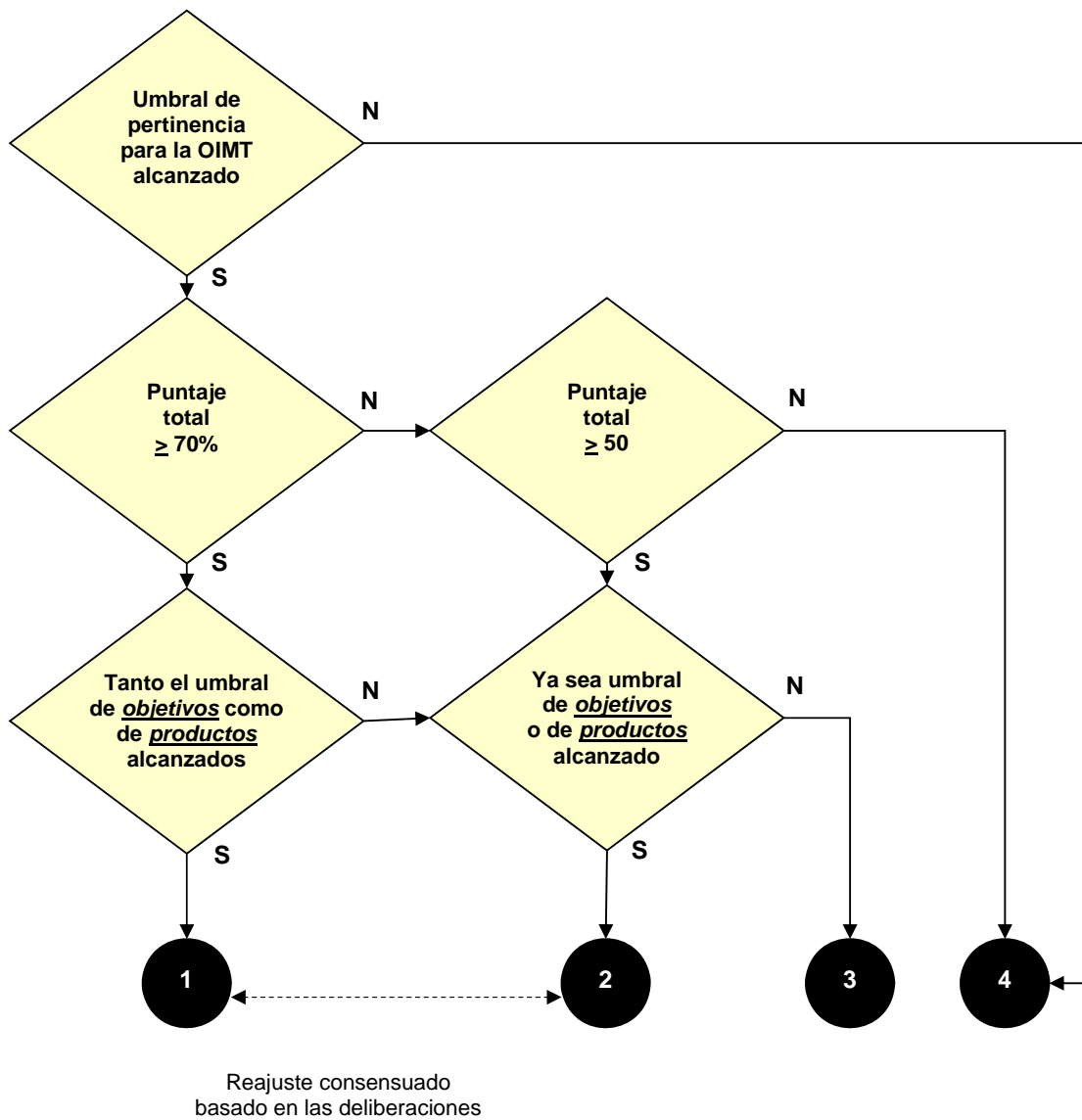


* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:

- Actores /beneficiarios
- Marco lógico
- Sustentabilidad

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Propuestas de anteproyectos



- | | |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

ANEXO

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones
del Cuadragésimo Octavo Grupo de Expertos
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

PD 616/11 Rev.2 (F)

Planificación estratégica y desarrollo de capacidades para el manejo sostenible de recursos naturales con participación comunitaria en la Provincia de Madang (PNG)

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de mejorar la capacidad de los propietarios tradicionales de tierras para manejar sosteniblemente sus bosques en PNG. Los expertos señalaron también que en la revisión de la propuesta se habían realizado esfuerzos para abordar las recomendaciones del cuadragésimo cuarto grupo. Sin embargo, el Grupo consideró que era difícil observar mejoras reales en la propuesta enmendada de conformidad con las recomendaciones del cuadragésimo cuarto grupo. Los expertos consideraron que el objetivo específico se debería definir de forma más concisa combinando los dos objetivos específicos actuales en uno. El Grupo expresó especial inquietud por la deficiente calidad del análisis del problema por abordar. Los expertos consideraron que la falta de beneficios financieros tangibles era más bien un efecto y no el problema clave, y estimaron que la disertación se había realizado de manera general sin concentrarse específicamente en el problema fundamental y sus causas. Además, el árbol de soluciones no está correctamente presentado a partir del árbol de problemas dado que la solución del problema clave identificado no se formuló como el objetivo específico de la propuesta. Por otra parte, los expertos observaron una serie de deficiencias en la propuesta corregida así como disparidades entre los objetivos, productos (los productos 1.2 y 2.3 son idénticos), actividades y la matriz del marco lógico. El plan de trabajo no fue correctamente desarrollado para especificar la ejecución de cada actividad. El Grupo no pudo evaluar el presupuesto de la OIMT ya que no se preparó en base a los formatos estándar de la OIMT y faltan las tablas del presupuesto maestro, el presupuesto consolidado por componentes y el presupuesto anual de la OIMT. Además, los expertos se preguntaron por qué en la propuesta corregida se había aumentado el presupuesto a pesar de que el cuadragésimo cuarto grupo había recomendado una reducción considerable. Asimismo, los expertos expresaron inquietud por la sostenibilidad a largo plazo de las actividades después de la conclusión del proyecto.

Por consiguiente, los expertos consideraron que la propuesta no articula bien los elementos fundamentales del proyecto, ya que en muchas secciones y sub-secciones falta información importante o la información presentada no es suficiente. El Grupo de Expertos, por lo tanto, consideró que la propuesta corregida necesita reformularse íntegramente de acuerdo con las pautas presentadas en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.

PD 685/13 Rev.2 (F)

**Participación comunitaria en la conservación de manglares y bosques
en el sitio Ramsar de Muni-Pomadze, Ghana**

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos tomó nota de los esfuerzos realizados por el proponente para responder a la evaluación general y a las recomendaciones específicas efectuadas por los expertos en su cuadragésima séptima reunión. No obstante, los expertos observaron que ocho de diez recomendaciones no fueron correctamente abordadas en la revisión de la propuesta. Entre las recomendaciones que no fueron abordadas correctamente, se incluían algunas relacionadas con los componentes más críticos del proyecto, tales como el análisis del problema, el marco lógico, los enfoques y métodos operativos, y el presupuesto.

El Grupo consideró que la propuesta corregida debía enviarse nuevamente al proponente de conformidad con las disposiciones de la Decisión 3(XXXVII) del Consejo, que limita a tres el número de evaluaciones que puede tener una propuesta (documento original y dos revisiones). Por lo tanto, se retira la propuesta del ciclo de proyectos de la OIMT y no puede ser presentada nuevamente por el proponente a la Secretaría de la OIMT.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla de conformidad con las disposiciones de la Decisión 3(XXXVII) del Consejo.

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para tratar de responder a la evaluación general y las recomendaciones específicas efectuadas por los expertos en su cuadragésima séptima reunión. Sin embargo, el Grupo observó que, salvo la primera recomendación específica, todas las otras recomendaciones no habían sido abordadas correctamente por el proponente en la versión corregida de la propuesta. Las recomendaciones que no fueron correctamente abordadas se relacionan con los componentes más críticos del proyecto: el análisis de actores/beneficiarios, el análisis del problema, el marco lógico, los enfoques y métodos operativos, y el presupuesto.

El Grupo consideró que la propuesta corregida debía enviarse nuevamente al proponente de conformidad con las disposiciones de la Decisión 3(XXXVII) del Consejo, que limita a tres el número de evaluaciones que puede tener una propuesta (documento original y dos revisiones). Por lo tanto, se retira la propuesta del ciclo de proyectos de la OIMT y no puede ser presentada nuevamente por el proponente a la Secretaría de la OIMT.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla de conformidad con las disposiciones de la Decisión 3(XXXVII) del Consejo.

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de esta propuesta orientada a desarrollar capacidades para la prevención y el control de incendios forestales en Colombia.

Sin embargo, el Grupo observó que si bien se habían abordado algunas de las recomendaciones de la cuadragésima séptima reunión, se necesitaba reforzar y consolidar las enmiendas, por ejemplo, las recomendaciones de seguir el formato de propuestas de la OIMT; incluir productos concretos e indicadores y medios de verificación cualitativos y cuantitativos; presentar descripciones claras de las funciones y contribuciones de las instituciones gubernamentales y ONG a nivel nacional, regional, departamental y local; describir claramente la estructura institucional del proyecto; incluir descripciones detalladas de los cursos de capacitación que se van a impartir; y describir las medidas posibles para garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto después de su finalización, entre otras. Además, los expertos observaron que varias de sus recomendaciones no habían sido incorporadas en absoluto, inclusive la relacionada con la previsión de un cronograma realista para la ejecución del proyecto y la inclusión de estadísticas básicas con respecto a la incidencia de incendios en la región, entre otras.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Una vez más, considerar la posibilidad de extender la duración del proyecto, ya que el tiempo adjudicado en la propuesta actual parece demasiado optimista y no se incluyó una justificación adecuada para mantener el calendario actual de dos años;
2. Reestructurar el árbol de problemas siguiendo el formato preciso que se describe en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (tercera edición, 2009). Asimismo, revisar el marco lógico y sobre esa base, reevaluar nuevamente los productos requeridos para alcanzar los objetivos, considerando los productos actuales como actividades. Reformular el marco lógico de la forma correspondiente e incluir indicadores SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas, con límite de **t** tiempo) cualitativos y cuantitativos y supuestos adecuados. Eliminar el seminario regional sobre incendios como uno de los productos ya que no es pertinente en esta propuesta. Si se considera realmente necesario, contemplar la posibilidad de presentar otra propuesta de proyecto concentrada únicamente en la celebración del seminario regional;
3. Describir más claramente y, de ser posible, reorganizar las funciones y contribuciones de las instituciones gubernamentales a nivel central, regional/departamental y municipal, y reconsiderar la estructura institucional para la ejecución del proyecto especialmente en términos de la participación de los actores interesados, con la inclusión de un organigrama institucional del proyecto;
4. Presentar estadísticas básicas más detalladas sobre la incidencia de incendios en la región;
5. Describir más detalladamente los componentes de capacitación del proyecto, indicando claramente los temas por tratar, sus objetivos, los beneficiarios, el número y la duración de los cursos, etc.;
6. Presentar términos de referencia para los subcontratos sobre los contenidos de la capacitación y la formación virtual, tal como se especifica en el anexo 3 del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (tercera edición, 2009);
7. Describir cómo se sustentarán las actividades del proyecto en el largo plazo (después de la conclusión del mismo), especialmente en relación con el funcionamiento de las unidades de prevención de incendios a nivel central, regional y local;

8. Reducir el presupuesto de la OIMT asegurando un equilibrio más equitativo entre la contribución de la Organización y la contribución de contrapartida en el presupuesto total. Incluir también en la contribución de contrapartida todo el personal permanente de las unidades de gestión del riesgo de desastres a nivel nacional, regional y local durante el proyecto y después de su conclusión a fin de garantizar la sustentabilidad de sus resultados en el largo plazo. Incluir los costos administrativos de ASOCARS como parte del presupuesto de contrapartida de ASOCARS y eliminar los costos de reembolso del anteproyecto dado que este procedimiento ya no existe; y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría: 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos desplegados para abordar la evaluación en general y las recomendaciones específicas efectuadas por el cuadragésimo séptimo grupo de expertos. No obstante, señaló que algunas secciones y sub-secciones de la propuesta de proyecto revisada todavía requieren mejoras relacionadas con la restauración forestal mediante el uso múltiple de tierras forestales degradadas en la Reserva Forestal de Anwhiaso Oriental en Ghana: **1)** análisis del problema bien descrito pero la sección inferior del árbol de problemas no queda clara; **2)** falta de coherencia entre el árbol de problemas y el plan de trabajo con respecto a las sub-causas correspondientes a las actividades; **3)** la matriz del marco lógico y los indicadores del objetivo de desarrollo así como los supuestos clave de todos los elementos (objetivo de desarrollo, objetivo específico y productos) no están formulados de forma apropiada; **4)** no hay información sobre las áreas de plantación para cada comunidad relacionada con la plantación piloto; **5)** algunos rubros del presupuesto no están respaldados por elementos que justifiquen el monto del presupuesto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Enmendar la sección inferior del árbol de problemas (sub-causas bajo cada causa), así como la del árbol de objetivos según lo requiere el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos, incluyendo los elementos pertinentes ya disponibles en el análisis del problema presentado arriba del árbol de problemas;
2. Mejorar la matriz del marco lógico corrigiendo los supuestos clave de todos los elementos (objetivo de desarrollo, objetivo específico y productos) según lo requiere el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
3. Redefinir las actividades bajo cada producto en relación con las sub-causas del árbol de problemas enmendado;
4. Como consecuencia de la recomendación anterior (3), reformular el plan de trabajo con las actividades revisadas;
5. Como consecuencia de las recomendaciones anteriores (3 y 4), proporcionar mayores detalles sobre los enfoques y métodos operativos del proyecto, incluyendo información sobre las áreas de plantaciones piloto que establecerá cada comunidad involucrada en la ejecución del proyecto;
6. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Reducir drásticamente el monto de US\$109.300 (sub-rubro 15.1 del presupuesto) y añadir los términos de referencia de los talleres,
 - b) Reducir el monto de US\$20.000 (rubro 82, Varios) a US\$15.000 que es la tarifa estándar del costo de la evaluación ex-post,
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlo a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (es decir los rubros 11 a 82); y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes; asimismo, añadir las páginas indicando dónde encontrar elementos relativos a la evaluación general y recomendaciones específicas en la versión reformulada del documento de proyecto. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del proyecto que procura fomentar la restauración de los bosques de turbera degradados de Sumatra meridional en Indonesia mediante la participación efectiva de entidades colaboradoras locales. En su evaluación de la propuesta reformulada, el grupo señaló que pese a los esfuerzos desplegados para responder a las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos, todavía hay varios temas que requieren mejora para perfeccionar el diseño y formulación de la propuesta. Estos incluyen una presentación clara del análisis del problema con una descripción aún más precisa del problema clave que abordará el proyecto; mejora del análisis de las entidades colaboradoras, así como de los enfoques y métodos operativos para garantizar la participación efectiva de las comunidades locales en la ejecución de las actividades del proyecto; mejora de las medidas de mitigación del riesgo con miras a un control eficaz de la ejecución del proyecto. El grupo de expertos consideró que para lograr una gestión eficaz de los conocimientos en materia de restauración de los bosques de turbera degradados, el organismo ejecutor en calidad de instituto encargado de la investigación silvícola en Sumatra meridional, deberá preparar una síntesis de las lecciones adquiridas pertinentes en materia de restauración y difundirla a todos los interesados. Además, el grupo destacó que una porción importante del presupuesto de la OIMT fue asignada al personal del proyecto y que es preciso aumentar drásticamente la contribución del organismo ejecutor para fortalecer así la sustentabilidad del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar aún más el análisis de los interesados mediante estrategias que involucren a las comunidades locales en la ejecución del proyecto, tales como actividades de restauración y programas de formación;
2. Mejorar aún más el análisis del problema presentando mayores detalles del problema clave que abordará el proyecto. La descripción actual del problema clave (aumento de la deforestación, degradación forestal, conversión ilegal de los ecosistemas de bosques de turbera) carece de foco y detalle. El grupo señaló que el problema clave radica en que la restauración de los bosques de turbera degradados de Sumatra meridional ha sido lenta y no se ha manejado de forma sostenible. Será preciso proporcionar mayores detalles de las causas y sub-causas del problema clave, y explicar de qué manera la solución de las causas llevará a erradicar el problema clave;
3. Con base en el análisis del problema reformulado, afinar el árbol de problemas y el árbol de objetivos. El problema clave debe aparecer como el objetivo específico del proyecto;
4. Mejorar aún más la Sección 3.2 (Enfoques y métodos operativos) especificando la mayor participación de las comunidades locales en restauración y rehabilitación, los talleres de capacitación y el establecimiento de actividades de demostración;
5. Mejorar aún más la Sección 3.5.1 (Supuestos y riesgos) con una descripción completa de los riesgos específicos más allá del control de la administración del proyecto en consonancia con los supuestos de la matriz del marco lógico. Proporcionar mayores detalles sobre las medidas de mitigación de riesgo necesarias para garantizar el logro de los objetivos y productos;
6. Fortalecer la estrategia de gestión de los conocimientos sobre restauración de los bosques de turbera degradados mediante actividades que produzcan una síntesis de las lecciones existentes y las difundan;
7. Revisar el presupuesto del proyecto como sigue: a) Reducir el presupuesto de la OIMT y incrementar la contribución de contrapartida de modo que aumente la sustentabilidad del proyecto a largo plazo; b) Reestructurar el presupuesto del proyecto para lograr un equilibrio más equitativo entre los costos del personal del proyecto y otros rubros; c) Incluir un monto de US\$10.000 para fines de Gastos de control y revisión de la OIMT como rubro 81 del presupuesto y US\$15.000 para el costo de la evaluación ex-post de la OIMT como rubro 82 del presupuesto; y

8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del proyecto que establecerá investigación y desarrollo en materia de REDD+, y programas de formación en los Bosques de Tomring para facilitar el logro del MFS en la provincia de Kampong Thom. Los expertos observaron que la mayoría de las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos habían sido tomadas en cuenta en la propuesta revisada. No obstante, consideraron que es preciso mejorarla más. Los derechos de tenencia de las comunidades locales en el sitio del proyecto no están claros, y se requiere mayor información sobre éstos para garantizar el establecimiento de programas REDD+ en apoyo del manejo forestal comunitario en el sitio del proyecto. El grupo consideró que el análisis del problema debería indicar claramente las sub-causas como fundamento para la formulación de actividades pertinentes del proyecto que aborden dichas sub-causas. Consideró asimismo que la matriz del marco lógico debería garantizar el diseño eficaz de la propuesta, en particular en lo que respecta a la declaración del objetivo específico, los indicadores de impacto y resultados y los supuestos.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar mayor información sobre los derechos de tenencia de las comunidades locales que participan en el proyecto, en apoyo de los programas de manejo forestal comunitario;
2. Mejorar el análisis del problema con sub-causas más detalladas bajo la causa "comprensión y conocimientos de REDD+ limitados". Al no resultar necesario especificar "comprensión técnica limitada de los requisitos de ejecución de REDD+ y MFS" como una sub-causa, esto se podría fusionar e integrar plenamente con otra sub-causa. Además, mejorar la coherencia entre las sub-causas de la Causa 1 y las actividades pertinentes que lleven a lograr el Producto 1;
3. Mejorar asimismo la declaración de objetivo específico de modo que sea un reflejo cabal de los efectos que se lograrán como resultado de la realización y aplicación de los productos del proyecto. El proyecto tiene por objeto iniciar programas REDD+ y, por lo tanto, el objetivo específico podría ser "Establecer investigación y desarrollo en materia de REDD+, y programas de formación en los Bosques de Tomring para facilitar el logro del MFS en la provincia de Kampong Thom". Además, es necesario detallar los indicadores de resultados del objetivo específico. Algunos indicadores deberían surgir de metas específicas para el establecimiento de programas REDD+ en los Bosques de Tomring;
4. Mejorar los indicadores de impacto del objetivo de desarrollo de modo que sean un reflejo cabal de los efectos del proyecto a largo plazo y una indicación tangible del éxito del proyecto. Por ejemplo, una tasa de reducción de la deforestación y degradación forestal en la provincia de Kampong Thom serviría de indicador del impacto del proyecto a largo plazo;
5. Mejorar los supuestos de la matriz del marco lógico mediante algunas condiciones específicas que permitan la participación activa de los comités de manejo forestal comunitario de los Bosques de Tomring para alcanzar el objetivo específico; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de esta propuesta orientada a fortalecer las capacidades de las comunidades rurales para el manejo sostenible de los bosques de la costa norte del Perú dentro de los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes, contribuyendo así al desarrollo forestal sostenible en esta importante región peruana que contiene 2.060.000 hectáreas de bosque natural.

Los expertos señalaron asimismo que en la revisión de la propuesta se habían abordado todos los comentarios y recomendaciones de la cuadragésima séptima reunión. Sin embargo, se observó también que el proyecto podría mejorarse aún más incluyendo información complementaria sobre las expectativas de los diversos actores y la función que tendrán las mujeres en la aplicación de prácticas de manejo forestal sostenible (MFS) en las comunidades rurales. Además, la sección sobre la sostenibilidad del proyecto también se podría mejorar.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar más información sobre las expectativas de los diversos actores y sobre la función que tendrán las mujeres en la aplicación de las prácticas de manejo forestal sostenible (MFS) en las comunidades rurales;
2. Describir más detalladamente la sostenibilidad de los productos, resultados y actividades del proyecto después de su conclusión;
3. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa ajustándose a la tarifa estándar del 12% del presupuesto total de la OIMT; y
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 748/14 Rev.1 (F)

Desarrollo de capacidades y participación significativa de actores en la gobernanza forestal a fin de crear condiciones propicias y demostrar el cumplimiento de FLEGT, la Ley de Lacey y el programa REDD+ con el propósito de contribuir al manejo forestal sostenible y mejores medios de sustento para las comunidades dependientes de los bosques en Honduras y Guatemala

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de este proyecto para amentar los conocimientos de los actores gubernamentales y no gubernamentales sobre los procesos e instrumentos forestales pertinentes a nivel nacional e internacional con el fin de facilitar la participación de múltiples interesados en las iniciativas y procesos decisorios de gobernanza forestal en Honduras y Guatemala. Sin embargo, el Grupo observó que algunas de las recomendaciones de la cuadragésima séptima reunión no se habían abordado íntegramente y que además se habían incorporado algunos cambios improcedentes, tales como la capacitación del personal de las ONG en lugar de los actores primarios, el aumento del presupuesto de la OIMT en lugar de reducirlo, y la inclusión de beneficios monetarios para obtener la participación de las comunidades y las ONG. Por otra parte, ahora es evidente que la propuesta no se concentrará directamente en los procesos vinculados a REDD, FLEGT-UE y la Ley de Lacey y, por lo tanto, se los debería retirar del título del proyecto. Por consiguiente, el Grupo consideró que la propuesta aún necesitaba mejorarse en lo relativo a su plan de trabajo, actividades, productos y presupuesto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Corregir nuevamente el título del proyecto para reflejar el objetivo de gobernanza forestal de la propuesta, en lugar de procesos externos como REDD, UE-FLEGT y la Ley de Lacey;
2. Incluir incentivos diferentes a una compensación monetaria para la participación del público en las actividades de capacitación propuestas y explicar por qué podría estar interesado en participar (aparte del interés de recibir una remuneración);
3. Identificar las ONG potenciales que recibirán capacitación del proyecto para desempeñarse como instructores y definir también las comunidades beneficiarias posibles. Aclarar la nueva actividad 3.7 relacionada con la recaudación de fondos de las ONG;
4. Presentar más información sobre la sostenibilidad de los componentes de capacitación después de la conclusión del proyecto, especialmente con respecto al compromiso del INAB, el ICF y las ONG con el seguimiento del programa que implementarán en el mediano plazo los instructores capacitados por el proyecto, e indicar cómo se conseguirán los recursos necesarios. Además, describir detalladamente los riesgos posibles y cómo se los podría mitigar;
5. Incluir un organigrama institucional del proyecto destacando las funciones y contribuciones de todas las instituciones y actores participantes;
6. Reducir el presupuesto de la OIMT asegurando un equilibrio más equitativo entre las contribuciones de la OIMT y de contrapartida dentro del presupuesto global, especialmente con respecto al personal del proyecto, y analizar también la posibilidad de contratar expertos locales en lugar de internacionales a fin de mantener el desarrollo de capacidades en la región y reducir los costos. Si el OE considera que además del Comité Directivo del Proyecto, se necesita un Comité Consultivo para asegurar el éxito del proyecto, se debería contemplar la financiación de este último con fondos de contrapartida. Por otra parte, especificar la entidad colaboradora que proporcionará los expertos en SIG. Por último, tratar de conseguir fondos de contrapartida de las entidades colaboradoras potenciales tales como el INAB y el ICF, así como de los programas de incentivos forestales en sus respectivos países. En general, aumentar considerablemente la relación costos/beneficios del proyecto;
7. Transferir los costos de auditoría financiera al componente 60 "Gastos varios", en lugar de incluirlos como parte de los costos de la OIMT en el componente 80; y

8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 749/14 Rev.1 (F)

**Proyecto de repoblación y ordenación forestal para la cordillera
Messa y las reservas forestales de la zona metropolitana de
Yaundé (Camerún)**

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El grupo de expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para responder a la evaluación general y a las recomendaciones específicas efectuadas por los expertos en su cuadragésimo séptima reunión. Tomó nota de que la propuesta reformulada era una combinación de los dos conceptos siguientes: formulación de un plan de manejo forestal que debería tomar en consideración el plan de urbanización de la Ciudad de Yaundé y la restauración/rehabilitación de las tierras forestales degradadas que se encuentran en los alrededores de la zona metropolitana de Yaundé. El grupo indicó que el proyecto debería centrarse en la restauración/rehabilitación de las tierras forestales degradadas de los alrededores de la zona metropolitana de Yaundé, reduciendo a la vez el presupuesto de la OIMT.

No obstante, el grupo de expertos señaló que la propuesta presenta una serie de deficiencias en las secciones y sub-secciones siguientes: **1)** el origen y justificación del proyecto no se describen de forma apropiada con respecto a la justificación de la necesidad de realizar este proyecto en los alrededores de la Ciudad de Yaundé; **2)** sigue siendo preciso reformular el problema clave en lo que respecta a la sugerencia de centrar el proyecto en la restauración/rehabilitación de las tierras forestales degradadas de los alrededores de la zona metropolitana de Yaundé, y enmendar de forma adecuada el análisis de las causas y los efectos principales del problema clave reformulado en el análisis de beneficiarios; **3)** la necesidad de algún tipo de coherencia interna con el problema clave reformulado llevaría a revisar el objetivo de desarrollo, el objetivo específico, los productos y actividades, así como la matriz del marco lógico, el plan de trabajo, el presupuesto y los supuestos clave de la matriz del marco lógico.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el origen y justificación del proyecto añadiendo información sobre los logros previos del organismo ejecutor (Comunidad Urbana de Yaundé) con respecto al objetivo de este proyecto, ya que la mayoría de las descripciones son las mismas que las de la propuesta anterior;
2. Reemplazar los dos mapas proporcionados y presentar un mapa centrado en la zona beneficiaria del proyecto, a una escala apropiada y con una leyenda clara que facilite su estudio;
3. Reformular completamente el análisis del problema, árbol de problemas y árbol de objetivos en lo que respecta a la sugerencia de centrar el proyecto en la restauración/rehabilitación de las tierras forestales degradadas de los alrededores de la zona metropolitana de Yaundé: comenzar por la definición concisa del problema clave y luego definir de forma apropiada sus causas principales, sub-causas y efectos, velando a la vez por mantener la correlación con las necesidades y los intereses de los beneficiarios principales (primarios y secundarios);
4. Como consecuencia de la recomendación anterior (3), reformular la matriz del marco lógico en lo que respecta a la sugerencia de centrar el proyecto en la restauración/rehabilitación de las tierras forestales degradadas de los alrededores de la zona metropolitana de Yaundé;
5. Como consecuencia de las recomendaciones anteriores (3 y 4), reformular de forma adecuada el objetivo de desarrollo y el objetivo específico del proyecto en lo que respecta a la sugerencia de centrar el proyecto en la restauración/rehabilitación de las tierras forestales degradadas de los alrededores de la zona metropolitana de Yaundé;
6. Reformular los productos de conformidad con las causas del nuevo problema clave reformulado de forma concisa y con respecto a la restauración/rehabilitación de las tierras forestales degradadas de los alrededores de la zona metropolitana de Yaundé, a la vez reformulando las actividades pertinentes de cada producto relacionadas con las sub-causas del árbol de problemas reformulado;
7. Como consecuencia de las recomendaciones anteriores (3, 4, 5 y 6), preparar un nuevo plan de trabajo con las actividades reformuladas, relacionado con la sugerencia de centrar el proyecto en la restauración/rehabilitación de las tierras forestales degradadas de los alrededores de la zona metropolitana de Yaundé;

8. Como consecuencia de las recomendaciones anteriores (3, 4, 5, 6 y 7) reformular los enfoques y métodos operativos del proyecto, indicando de forma clara la correlación con la nueva formulación del problema clave y sus causas principales;
9. Enmendar la Sub-sección 3.5.1 (supuestos y riesgos) en relación con la sugerencia de centrar el proyecto en la restauración/rehabilitación de las tierras forestales degradadas de los alrededores de la zona metropolitana de Yaundé, velando a la vez por guardar la coherencia con los supuestos clave de la matriz del marco lógico;
10. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Reajustar totalmente los presupuestos (presupuesto maestro y presupuesto por componentes) en correlación con todas las recomendaciones específicas anteriores y la evaluación general, utilizando el software PROTOCOL de la OIMT que se puede descargar del sitio web de la organización en (<http://www.itto.int/projectformulation/manuals/>),
 - b) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de US\$10.000.00 por año para los gastos de control y revisión (US\$30.000 para los proyectos de 3 años),
 - c) Reducir en el presupuesto de la OIMT la suma de US\$498.000 de los costos varios (rubro 63), ya que no hay una justificación clara y detallada con respecto al uso de dicha suma;
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (es decir los rubros 11 a 82); y
11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes; asimismo, añadir las páginas indicando dónde encontrar elementos relativos a la evaluación general y recomendaciones específicas en la versión reformulada del documento de proyecto. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 752/14 (F)

Restauración del paisaje forestal de manglares: una oportunidad de desarrollo social en el sitio Ramsar “Sistema Lagunar de Alvarado (SLA)”, Veracruz, México

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos señaló la importancia de este proyecto para contribuir al manejo sostenible de los manglares en el Sistema Lagunar de Alvarado en Veracruz, México, mediante la reconversión de pastizales ganaderos en manglares y la restauración del paisaje forestal en general. Los expertos observaron que la propuesta estaba correctamente estructurada, que el origen del proyecto era claro y que la iniciativa era sumamente compatible con los objetivos de la OIMT. Se observó además que la propuesta satisface los objetivos y criterios requeridos a fin de permitir que sea considerada para su financiación en el marco de la iniciativa conjunta de colaboración OIMT-CDB para conservar la biodiversidad en los bosques tropicales. Sin embargo, se observó asimismo que la propuesta contenía demasiados productos que parecían más bien ser actividades y se indicó que algunos aspectos de la propuesta no eran claros o faltaban algunos componentes o información, especialmente con respecto a los presupuestos detallados por componentes y por fuentes de financiación. Por consiguiente, el Grupo decidió presentar una serie de recomendaciones al organismo proponente con el fin de fortalecer y mejorar la propuesta.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Explicar cómo y en qué medida este proyecto contribuirá a los objetivos y prioridades de la OIMT así como a los objetivos del Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018. Desarrollar la sección sobre la compatibilidad del proyecto con las políticas del país proponente;
2. Considerar la posibilidad de presentar esta propuesta en el marco de la iniciativa conjunta de colaboración OIMT-CDB para conservar la biodiversidad en los bosques tropicales. Para ello, incorporar un apartado en la sección 1.2 “Pertinencia” relativa a la compatibilidad de la propuesta con los objetivos y criterios de dicha iniciativa (<http://www.itto.int/es/cdb/>);
3. En el análisis y árbol de problemas, concentrarse en el problema real de la degradación de manglares que está teniendo lugar en la región y sus causas fundamentales, en lugar de simplemente destacar que la conversión de manglares en pastizales es el problema inherente. Vincular además el análisis con el árbol de problemas. Contemplar el estudio y la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* en las actividades del proyecto;
4. Reducir considerablemente el número de productos, ya que los actuales parecen ser más bien actividades, y desarrollar sólo unos pocos productos concretos; fortalecer asimismo el marco lógico presentando indicadores y medios de verificación cualitativos y cuantitativos, inclusive los relacionados con los impactos y resultados del proyecto;
5. Incluir una descripción detallada de los cursos de capacitación que se brindarán durante el proyecto. Indicar claramente los temas por tratar, los beneficiarios, el número y la duración de los cursos, los resultados e impactos esperados; etc.;
6. Presentar términos de referencia detallados para todos los subcontratos que se cubrirán con fondos de la OIMT;
7. Describir más claramente la sustentabilidad a largo plazo de los resultados y actividades del proyecto después de su conclusión;
8. Incluir presupuestos detallados separados por componentes para cada fuente de financiación específica siguiendo los ejemplos provistos en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Especificar claramente todas las fuentes de financiación, evitando mencionar “otras” fuentes. Explicar la necesidad de contratar al coordinador solamente por un período de 28 meses cuando la duración del proyecto es de 36 meses. Incluir el costo de las auditorías anuales requeridas dentro del presupuesto de contrapartida. Reajustar los costos de control y revisión de la OIMT a US\$ 10.000 por año, incluir US\$10.000 para la evaluación ex-post y calcular nuevamente los costos

de apoyo al programa ajustándose a la nueva tarifa estándar del 12% del presupuesto total provisto por la OIMT; y

9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**)

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 753/14 (F)

Restauración forestal participativa en las CREMA alrededor del área de conservación Bia (Ghana)

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para promover la restauración forestal participativa en las zonas de manejo comunitario de recursos (CREMA, por sus siglas en inglés) alrededor del área de conservación Bia, una reserva de biosfera de Ghana. Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta era una revisión del proyecto previo PD 697/13 (F) con algunas secciones marcadas en negrita y subrayadas. El Grupo de Expertos, durante su cuadragésima quinta reunión, había clasificado la propuesta anterior en la categoría 4 porque se requería una reformulación total del proyecto.

El Grupo reconoció los esfuerzos realizados por el proponente, pero señaló que la propuesta era deficiente y no había sido suficientemente reformulada o rediseñada para cumplir con los requisitos de la OIMT. Los expertos observaron además que la propuesta contenía un importante componente que requería financiación para el apoyo de actividades agropecuarias, que no podrían ser totalmente respaldadas por la OIMT sin fondos adicionales de otras entidades relacionadas con el sector agrario. Se observaron deficiencias en la mayoría de las secciones y subsecciones del proyecto, inclusive las más críticas, por ejemplo, el análisis de actores/beneficiarios, el análisis del problema, la matriz del marco lógico y el presupuesto, todos ellos componentes que no fueron correcta o suficientemente desarrollados por el proponente.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del proyecto derivado del anteproyecto PPD 165/12 Rev.1 (F), destinado a contribuir a la rehabilitación y el manejo sostenible de los bosques sagrados de dos sitios RAMSAR en Benín. Los expertos tomaron nota de que, además de ser sitios de importancia cultural, los bosques sagrados pueden ser importantes sitios para la conservación de la biodiversidad en la mayoría de los países de la zona saheliana de África occidental, como lo es Benín. Es así que el manejo de estos bosques sagrados podría ofrecer una buena oportunidad para aplicar las directrices del CBD, RAMSAR y OIMT en el ámbito de la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales.

El grupo tomó nota de que la propuesta contiene ciertas deficiencias que se resumen como sigue: **1)** las causas no están vinculadas claramente con el problema clave presentado en el análisis del problema y el árbol de problemas; **2)** los indicadores de resultados no guardan coherencia con el objetivo específico presentado en la matriz del marco lógico; **3)** debido a la falta de coherencia vertical en la parte inferior del árbol de problemas resulta algo difícil evaluar la pertinencia de los productos y actividades correspondientes; **4)** resulta algo difícil analizar el plan de trabajo debido a la falta de coherencia vertical en la parte inferior del árbol de problemas; **5)** resulta difícil evaluar los presupuestos ya que las actividades no están bien definidas debido a la falta de coherencia vertical de la parte inferior del árbol de problemas; no obstante, la cantidad de fondos asignados en el presupuesto a los rubros de personal, subcontratos y misceláneos representaba más del 70% del presupuesto de la OIMT y por lo tanto, su sustentabilidad es dudosa.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Agregar un mapa del área del proyecto en una escala apropiada que permita su evaluación;
2. Mejorar la porción inferior del árbol de problemas con definiciones claras de las causas y vínculos precisos con el problema clave, y luego definir las sub-causas bajo cada causa, velando a la vez por mantener la correlación con las necesidades y los intereses de los beneficiarios principales (primarios y secundarios);
3. Como consecuencia de la recomendación anterior (2), enmendar la matriz del marco lógico con los productos que se obtendrán de las causas reformuladas del árbol de problemas y ajustar los indicadores de resultados del objetivo específico;
4. Reformular los productos y actividades correspondientes de conformidad con las causas y sub-causas reformuladas en el árbol de problemas;
5. Como consecuencia de las recomendaciones anteriores, enmendar el plan de trabajo añadiendo las actividades reformuladas;
6. Enmendar la Sub-sección 3.5.1 (supuestos y riesgos) en relación con la matriz del marco lógico reformulada;
7. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Reajustar completamente los presupuestos (presupuesto maestro y presupuesto por componentes) en correlación con todas las recomendaciones específicas y evaluación general anterior;
 - b) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de US\$10.000.00 por año para los gastos de control y revisión (US\$30.000 para los proyectos de 3 años),
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (es decir los rubros 11 a 82); y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes; asimismo, añadir las páginas indicando dónde encontrar elementos relativos a la evaluación

general y recomendaciones específicas en la versión reformulada del documento de proyecto. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 755/14 (F)

Proyecto para la ejecución participativa del plan maestro de manejo de manglares en el Estuario de Wouri, Camerún

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para la ejecución participativa del plan maestro de manejo de manglares, preparado en el marco del proyecto anterior PD 492/07 Rev.3 (F), en el estuario del río Wouri en Camerún. En este contexto, se explicó al Grupo que lo que se había elaborado en el proyecto PD 492/07 Rev.3 (F) no era un plan maestro sino un plan de manejo para el ecosistema de manglar situado en el estuario de Wouri. Se informó además al Grupo que el Gobierno de Camerún estaba elaborando el plan maestro de manejo de los manglares de Camerún, ya que en la Ley Forestal de 1994 no se había tenido en cuenta el ecosistema de manglar.

Sin embargo, los expertos observaron que la mayoría de las secciones y subsecciones de la propuesta, inclusive las más críticas (el análisis de actores/beneficiarios, el análisis del problema, la matriz del marco lógico, los enfoques y métodos operativos, y el presupuesto) no habían sido correctamente elaboradas por el proponente, si bien en el proyecto finalizado PD 492/07 Rev.3 (F) se había recopilado una gran cantidad de información y datos pertinentes.

En vista de los comentarios anteriores, el Grupo de Expertos consideró que todos los componentes críticos para un proyecto de la OIMT no habían sido desarrollados adecuadamente, por lo que era imposible aceptar que continuara la propuesta en el ciclo de proyectos de la OIMT. El proponente podrá presentar una propuesta completamente nueva, asegurando el uso de toda la información y los datos obtenidos a través del proyecto PD 492/07 Rev.3 (F).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Por lo tanto, se retira la propuesta del ciclo de proyectos de la OIMT y el proponente no podrá presentarla nuevamente a la Secretaría de la OIMT.

PD 757/14 (F) Fomento del desarrollo y manejo de plantaciones forestales para la reducción de emisiones de carbono y la producción de madera con la colaboración de las comunidades locales y el sector privado en Ghana

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó la importancia de este proyecto orientado a fomentar el desarrollo y manejo de plantaciones forestales para la reducción de emisiones de carbono y la producción de madera con la colaboración de las comunidades locales y el sector privado en Ghana.

Sin embargo, se detectaron importantes deficiencias en la mayoría de las secciones y subsecciones de la propuesta, por ejemplo: (1) el origen del proyecto no está correctamente descrito para justificar la elección del desarrollo y manejo de plantaciones forestales relacionadas con las emisiones de carbono (pago de servicios ambientales – PSA) como un mecanismo financiero sostenible; (2) no se describe la compatibilidad del proyecto con los objetivos de la OIMT, ya que sólo se enumeran tres objetivos sin ninguna explicación para cada uno de ellos; (3) la sección de la ubicación geográfica del área del proyecto no está suficientemente desarrollada; (4) falta el análisis de actores/beneficiarios para facilitar la comprensión de la tabla de actores; (5) falta información sobre la estrategia nacional de PSA en relación con la aplicación del mecanismo REDD+ en Ghana; (6) el árbol de problemas no está correctamente diseñado conforme a las estipulaciones del manual de la OIMT para la formulación de proyectos, mientras que el problema clave no está adecuadamente definido; (7) la presentación de la matriz del marco lógico es deficiente y no se ajusta al árbol de problemas en cuanto al número de productos y número de causas; (8) los resultados esperados no están correctamente formulados ni son realistas para un proyecto de tres años; (9) el número de actividades no es compatible con el número de subcausas del árbol de problemas; (10) no hay coherencia entre los productos del plan de trabajo y las causas y subcausas presentadas en el árbol de problemas; (11) se experimentaron dificultades en la evaluación de los distintos presupuestos debido a las deficiencias mencionadas; (12) la evaluación de riesgos no coincide con los supuestos importantes descritos en el marco lógico, mientras que la sección sobre la sustentabilidad del proyecto no está correctamente desarrollada.

B) Recomendaciones específicas

El Grupo de Expertos recomienda que en lugar de corregir el proyecto PD 757/14 (F), se formule un anteproyecto que incluya los siguientes elementos principales:

1. Recopilación de información y datos básicos para permitir la elaboración sólida y completa de todas las secciones y subsecciones de la propuesta sobre el fomento de plantaciones forestales para la reducción de emisiones de carbono y la producción de madera con la colaboración de las comunidades locales y el sector privado en Ghana;
2. Realización de un sólido análisis del problema por abordar junto con un análisis apropiado de actores/beneficiarios para el proyecto futuro; y
3. Formulación de una propuesta de proyecto estándar de acuerdo con el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (tercera edición).

C) Conclusión

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta carece de información fundamental y, por consiguiente, se requiere un anteproyecto, que deberá presentarse nuevamente al Grupo para su evaluación.

PD 760/14 (F)

Diseño de una estrategia alternativa para el manejo sostenible de bosques escuela con la participación de actores interesados para apoyar el desarrollo de recursos humanos en el ámbito forestal (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos señaló que esta propuesta no estaba claramente presentada y no incluía suficiente información para permitir su correcta evaluación. En la sección relativa al origen, no se describieron las experiencias adquiridas en la ejecución de otros proyectos o actividades pertinentes que llevaron a la formulación de esta nueva propuesta. Las secciones sobre la ubicación geográfica del área del proyecto y los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales no están correctamente presentadas y contienen información demasiado general. No está claro cuáles son los resultados esperados al concluir el proyecto. Los expertos consideraron que el análisis de actores/beneficiarios es demasiado general y se preguntaron cuál se aseguraría el compromiso de las comunidades locales como actores primarios en el establecimiento de los bosques escuela. El análisis del problema por abordar debe desarrollarse mejor para identificar claramente el problema clave y las causas correspondientes que llevan al manejo insostenible de los bosques escuela. Se debería tratar el problema del compromiso de las comunidades locales en el análisis de problemas. Muchos componentes del marco lógico no son claros, en particular, las definiciones de los objetivos del proyecto y sus indicadores. El Grupo observó además una serie de deficiencias en la propuesta, inclusive una presentación incorrecta de los supuestos, riesgos y sustentabilidad, así como de las gestiones operativas. Los expertos cuestionaron el valor de la propuesta debido a la falta de información, pese a que la educación y capacitación es una tarea importante para desarrollar la capacidad nacional en materia de MFS en Indonesia. En la opinión de los expertos, la propuesta necesita mejorarse considerablemente en muchos aspectos de su diseño y formulación conforme a las especificaciones del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009) a fin de permitir una evaluación eficaz del proyecto.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 762/14 (F)

Mejorar el bienestar socioeconómico de las comunidades forestales locales e indígenas en las concesiones comunitarias de los bosques estatales de producción en Guyana

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del proyecto que contribuirá al bienestar social y económico de las comunidades forestales locales e indígenas de las concesiones comunitarias de los bosques de producción de Guyana, por medio de prácticas mejoradas de manejo que aumenten la protección de la biodiversidad y fomenten el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales. No obstante, el grupo observó que el título de la propuesta puede suscitar equívocos, los aspectos sociales y económicos sólo se describen de forma superficial, y faltan los aspectos ambientales; asimismo, faltan vínculos con los gobiernos municipales y con las comunidades rurales e indígenas. El análisis de beneficiarios es deficiente y hasta presenta contradicciones, ya que el GFC se presenta como beneficiario primario. El análisis del problema también es deficiente y el problema clave parece más bien una causa; ninguna de las causas subyacentes actuales, algunas de las cuales no están definidas con precisión, coincide con el problema. La estructura lógica contiene indicadores que no presentan punto de referencia para fines de comparación y, además, no coinciden con los productos, lo cual aumenta la confusión al nivel de las actividades. Además, estos indicadores carecen de descripciones cualitativas y cuantitativas. Los supuestos mencionados en la matriz del marco lógico deberían ser de naturaleza externa. Además, las cifras del presupuesto maestro no guardan coherencia con las del presupuesto por componentes, y las sumas de algunos de los sub-componentes, como por ejemplo US\$210.000 para materias primas, no tienen justificación. Tampoco queda clara la sustentabilidad de los resultados del proyecto una vez finalizado por las comunidades forestales locales e indígenas. En este sentido, el grupo de expertos consideró que la propuesta no sigue el formato del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos y muchos de sus elementos son deficientes, causan confusión o no aparecen.

En vista de las observaciones anteriores y la importancia del objetivo de este proyecto, el grupo opinó que la propuesta debía ser reformulada, centrándose en las actividades actuales bien desarrolladas y reestructurando todos los otros elementos alrededor de éstas.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Centrarse en las actividades actuales bien desarrolladas y reestructurar todos los otros elementos de la propuesta alrededor de éstas, tales como el análisis de beneficiarios, análisis del problema y árbol de problemas, estructura lógica, productos y presupuestos detallados por actividades y componentes, lo que permitirá llegar a una propuesta coherente conforme a la tercera edición del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos 2009 (GI Serie 13), y en particular al capítulo II y Apéndice A, y volver a presentar a la OIMT;
2. Presentar un título más específico y realista;
3. Proporcionar mayores detalles y fortalecer las secciones de participación de los beneficiarios, análisis del problema, estrategia de ejecución, así como aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales. Describir la complejidad de la situación social, especialmente en lo que atañe a los beneficiarios primarios que presentan muchas realidades diferentes, en lugar de considerarlos como un solo grupo. Considerar al GFC como beneficiario secundario;
4. Formular productos concretos basados en las actividades actuales, ya que los productos parecen ser actividades, y considerar la posibilidad de suprimir el tercer producto ya que los bosques modelo no fueron establecidos para ensayar prácticas, o referirse a aquél como una zona forestal piloto. Fortalecer la Estructura Lógica e incluir indicadores cualitativos y cuantitativos así como medios de verificación, incluyendo aquellos que están relacionados con el impacto y los resultados del proyecto, para visualizar claramente las situaciones pre y post proyecto incluyendo supuestos externos a la realización del proyecto; asimismo, especificar los beneficios concretos que obtendrán las comunidades indígenas gracias al manejo de sus bosques;

5. Formular un plan de trabajo más detallado, que incluya partes responsables realistas en la ejecución de las actividades, tales como las comunidades propiamente dichas, en actividades como el establecimiento de buenas prácticas forestales comunitarias;
6. Proporcionar descripciones detalladas de todos los elementos de formación que se aplicarán en el proyecto. Indicar claramente los temas técnicos que cubrirá el proyecto, los públicos destinatarios y una indicación del número de participantes, el número y la duración de los cursos, su importancia y los impactos esperados a nivel comunitario;
7. Formular un presupuesto maestro por actividades que siga el formato detallado descrito en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos, y sincronizarlo con los presupuestos detallados por componentes y fuentes, de modo que estos coincidan exactamente entre sí y con los productos esperados y actividades. Desglosar el rubro materias primas del presupuesto en sub-rubros más específicos; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 764/14 (F)

Facilitar la participación efectiva de los propietarios tradicionales de tierras en sistemas de manejo forestal comunitario dentro de seis áreas piloto de PNG

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de los objetivos del proyecto destinado a facilitar la participación efectiva de los propietarios tradicionales de tierras en sistemas de manejo forestal sostenible en PNG, basado en los hallazgos del anteproyecto CFM-PPD 006/10 (F) "Facilitar la participación efectiva de los propietarios tradicionales de tierras en planes CFM y REDD dentro de cuatro áreas piloto de PNG". El grupo de expertos consideró que la propuesta está bien formulada y en consonancia con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos (2009). No obstante, señaló que requiere ciertas mejoras para perfeccionar su diseño y formulación, por ejemplo: un origen de la propuesta más centrado; correcciones al análisis del problema y matriz del marco lógico para especificar claramente cuál es el problema clave que deberá abordar el proyecto y perfeccionar las declaraciones de objetivos de desarrollo y específicos, y los productos. Con respecto al presupuesto del proyecto, el grupo de expertos solicitó más información sobre el equipo y los dispositivos de compilación de datos. Además, el grupo consideró que era preciso mejorar las medidas de mitigación de riesgo, la sustentabilidad y las disposiciones operativas para garantizar la ejecución efectiva del proyecto y su sustentabilidad a largo plazo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la reseña del proyecto mediante una descripción concisa de los mensajes clave de la propuesta incluyendo la situación actual y los problemas que abordará el proyecto;
2. Proporcionar un mapa más claro, que muestre la ubicación de los sitios piloto del proyecto;
3. Mejorar la Sección 1.1 (Origen) con mayor información sobre el anteproyecto CFM-PPD-006-10 con su título y una descripción de la forma en que el proyecto se basará en los resultados de dicho anteproyecto;
4. Reformular el problema clave centrándose en la capacidad técnica limitada de los propietarios de las tierras, sin confundir con su comprensión limitada de los bienes y servicios forestales, ya que esta última es una sub-causa. Con base en la reformulación del problema clave, reformar el árbol de problemas. En la primera sub-causa de la primera causa, separar los procesos de cartografía y zonificación oficiales a nivel provincial, distrital y local como otra sub-causa, ya que éstos exigen una intervención a largo plazo;
5. Reformular las declaraciones de los objetivos de desarrollo y específicos, y los productos en la matriz del marco lógico para mejorar el diseño lógico de los elementos fundamentales de la propuesta;
6. Mejorar las declaraciones de actividades del proyecto, especificando la participación esperada de las comunidades locales destinatarias en la realización de actividades comunitarias del proyecto;
7. Especificar quién va a usar el software de compilación de datos en los enfoques y métodos operativos;
8. Revisar el presupuesto del proyecto como sigue: a) proporcionar más datos sobre el equipo/los dispositivos de compilación de datos y la Actividad 4.4; b) desglosar el presupuesto de la OIMT por componentes y el presupuesto del Organismo Ejecutor por componentes, indicando los sub-rubros pertinentes del presupuesto; c) aumentar la contribución de contrapartida de modo que aumente la sustentabilidad del proyecto a largo plazo; y d) calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto;
9. Presentar más detalles sobre las medidas de mitigación de riesgo que se utilizarán, ilustrando de qué manera se pondrán en práctica;
10. Mejorar la sustentabilidad del proyecto especificando el trabajo prolongado que realizarán los beneficiarios clave en colaboración con el Organismo Ejecutor;
11. Mejorar el organigrama para ilustrar claramente las relaciones funcionales y jerárquicas dentro de la estructura del proyecto. El comité directivo y comité técnico del proyecto deben aparecer como grupo asesor del Organismo Ejecutor. En la parte inferior del organigrama es preciso

- indicar específicamente una persona/un experto responsable de la realización de cada producto bajo la orientación general del Coordinador del proyecto del NFS;
12. Especificar los respectivos papeles de los integrantes del equipo del proyecto en la ejecución del proyecto. Se recomienda que el equipo del proyecto preste atención al papel y las necesidades de la mujer en la ejecución del proyecto, asignando dicha tarea a los integrantes del equipo del proyecto como enfoque y estrategia importantes de la implantación del proyecto;
 13. Mejorar la distribución y socialización principal de las lecciones del proyecto, especificando la síntesis de las experiencias adquiridas de los planes de manejo forestal de los propietarios tradicionales de PNG y su distribución amplia en el contexto de mejorar las estrategias de gestión de conocimientos; y
 14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 765/14 (F)

Creación de un programa de restauración del paisaje forestal en Guatemala tomando como base las Directrices de la OIMT

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó la importancia de este proyecto para contribuir a la reducción de la degradación de bosques y a la restauración del paisaje forestal en Guatemala mediante la aplicación de un programa de restauración forestal basado en las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*. Los expertos observaron que la propuesta estaba correctamente formulada y estructurada, con una descripción clara del origen del proyecto, que además era sumamente compatible con los objetivos de la OIMT. Se señaló también que la propuesta satisfacía los objetivos y criterios para ser considerada para su financiación en el marco de la iniciativa conjunta de colaboración OIMT-CDB para conservar la biodiversidad en los bosques tropicales.

Sin embargo, el Grupo observó también que la propuesta se podría mejorar y, por consiguiente, decidieron presentar al organismo ejecutor una serie de recomendaciones detalladas para fortalecer y enriquecer el proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Considerar la posibilidad de presentar esta propuesta en el marco de la iniciativa conjunta de colaboración OIMT-CDB para conservar la biodiversidad en los bosques tropicales. En tal sentido, incorporar una sección dentro del componente 1.2 "Pertinencia" con relación a la compatibilidad de la propuesta con los objetivos y criterios de dicha iniciativa (<http://www.itto.int/cbd/>);
2. Dividir el primer resultado esperado de la página 4 en dos, incluyendo un resultado separado en relación con un aumento de inversiones del sector privado;
3. Considerar la inclusión del sector privado como miembro de la Mesa de Restauración del Paisaje Forestal;
4. Presentar un resumen sobre los cinco temas principales relacionados con la sección 1.3.2 "Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales", ya que el cuadro actual es muy largo y algo complicado;
5. Incluir datos sobre el género en la sección 2.1.2 "Análisis de actores/beneficiarios";
6. En la sección 1.2.1, con respecto a la compatibilidad de la propuesta con el objetivo C de la OIMT no se explica claramente cómo el proyecto contribuirá a generar empleos para las comunidades. Explicar cómo se llevará esto a cabo y cómo se beneficiarán las comunidades locales con ello;
7. Uno de los indicadores del objetivo específico presentados en la sección 2.2.2 menciona que se restaurarán 60 ha de zonas forestales degradadas mediante un programa piloto. Sin embargo, la propuesta no indica la ubicación de estas áreas protegidas. Explicar cómo y cuándo se seleccionarán dichas áreas;
8. En el árbol de objetivos, después del recuadro sobre la definición de mecanismos de incentivos a la restauración del paisaje forestal, incluir un recuadro sobre la eliminación de incentivos perversos y crear la actividad 2.7 para abordar este punto;
9. Con respecto al Producto 4, considerar el desarrollo de un sistema de gestión de conocimientos sobre la restauración del paisaje forestal y vincularlo a la base de datos sobre gestión de conocimientos de la OIMT. Crear una nueva actividad 4.5 para la creación de dicho sistema;
10. La actividad 1.1 se refiere a la selección de sitios específicos para la restauración del paisaje forestal. Esta selección debe llevarse a cabo antes de la ejecución del proyecto, dado que la ubicación de los sitios de restauración puede tener repercusiones importantes en el presupuesto. Por consiguiente, incluir una indicación preliminar de la ubicación de estos sitios y sus repercusiones financieras en el presupuesto. Si no se pueden seleccionar los sitios antes de la ejecución del proyecto, describir los criterios de selección que se deberán utilizar;

11. Incluir el cronograma de la actividad 3.2 en el plan de trabajo ya que actualmente está en blanco;
12. En la sección 3.5.2 "Sustentabilidad", describir también cómo se beneficiarán las comunidades locales con las actividades de restauración del paisaje a fin de garantizar su sustentabilidad, e incorporar también al sector privado en relación con la sostenibilidad financiera del proyecto;
13. Detallar la relación entre el OE y la entidad colaboradora, en lugar de simplemente especificar que será definida en base a los reglamentos de la OIMT;
14. En el organigrama, eliminar el recuadro de la OIMT e incluir un recuadro del INAB debajo del recuadro del comité directivo. Considerar la posibilidad de invitar a las ONG como miembros del comité directivo del proyecto;
15. Incluir la sensibilidad sobre cuestiones de género como un requisito de los términos de referencia del personal e incorporar una responsabilidad adicional para el consultor en sistematización de experiencias exitosas para que compile también la información sobre los fracasos;
16. En el presupuesto maestro se incluyó la compra de un vehículo y un monto de US\$12.000 para insumos para el establecimiento de 4 sitios piloto (incluidos también en las partidas 43 y 61.5 del presupuesto por componentes). Sin embargo, no se adjudicó un presupuesto para cubrir los costos del personal o consultores del proyecto que supervisarán la implementación de los sitios de restauración del paisaje forestal. Explicar la falta de costos de personal o reajustar el presupuesto según corresponda, y desglosar el monto global de US\$12.000 requerido para el establecimiento de 4 sitios piloto;
17. Reajustar los gastos de control y revisión de la OIMT a US\$10.000 por año, incluir solamente US\$10.000 para la evaluación ex-post y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la nueva tarifa estándar del 12% del presupuesto total de la OIMT; y
18. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría: 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 766/14 (F)

Restauración de zonas forestales degradadas en el Bosque de Gola en Liberia

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El grupo de expertos reconoció la importancia del proyecto en su intención de contribuir a la restauración de los sitios forestales degradados de la parte liberiana del Bosque transfronterizo de Gola. Tomó nota de que la propuesta se centraba en mayor grado en las actividades forestales que la propuesta anterior PD 716/13 (F). Como el Bosque de Gola está considerado como un sitio candente en materia de biodiversidad, su restauración podría constituir una buena oportunidad para la aplicación de las directrices del CBD, SATOYAMA y la OIMT en el área de conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales.

El grupo tomó nota de que la propuesta contiene ciertas deficiencias que se resumen como sigue: **1)** el análisis de beneficiarios sólo incluye un listado de beneficiarios identificados, y no proporciona una explicación apropiada que permita comprender el cuadro de beneficiarios; **2)** el análisis del problema es confuso, y el problema clave está definido como un efecto en lugar de problema clave; el árbol de problemas no está formulado de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos; **3)** la matriz del marco lógico contiene un objetivo específico definido como objetivo de desarrollo y el Producto 4 aparece como objetivo específico; **4)** el objetivo de desarrollo, objetivo específico, los productos y actividades no están bien definidos debido a las deficiencias del análisis del problema y del árbol de problemas; **5)** el plan de trabajo contiene actividades definidas como medidas operativas más que como verdaderas actividades; **6)** los enfoques y métodos operativos no están bien formulados con respecto al análisis del problema y a las necesidades y los intereses de los beneficiarios clave; **7)** el presupuesto de la OIMT está mayormente asignado al personal del proyecto, a los viajes de servicio y misceláneos, mientras que los costos administrativos del organismo ejecutor fueron presupuestados en el presupuesto de la OIMT; **8)** la evaluación del riesgo no guarda coherencia con la matriz del marco lógico, mientras que la sustentabilidad económica no se incluye en la propuesta; **9)** la Parte 4 (gestiones operativas) es larga y no está formulada de forma adecuada de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar un mapa de la zona del proyecto a una escala apropiada que facilite su estudio e incluya los sitios degradados clave que rehabilitará el proyecto;
2. Mejorar el análisis de beneficiarios para facilitar la comprensión del cuadro de beneficiarios;
3. Mejorar el análisis del problema mediante una definición concisa del problema clave y luego una definición apropiada de sus causas principales, sub-causas y efectos, y reformular el árbol de problemas de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
4. Como consecuencia de la recomendación 3 anterior, reformular la matriz del marco lógico, velando por mantener la coherencia con el árbol de problemas;
5. Reformular de forma adecuada los objetivos de desarrollo y específico del proyecto;
6. Re-definir los productos y actividades correspondientes en relación con las causas y sub-causas del problema clave re-definidas;
7. Preparar un nuevo plan de trabajo con las actividades reformuladas;
8. Mejorar los enfoques y métodos operativos del proyecto, velando por mantener la correlación con el problema clave reformulado y sus causas principales, incluyendo los métodos utilizados para garantizar la participación de las comunidades locales;
9. Mejorar la evaluación del riesgo en correlación con la matriz del marco lógico reformulada;
10. Enmendar la Parte 4 (gestiones operativas) con una formulación concisa de todas las secciones y sub-secciones de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
11. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:

- a) Reajustar completamente los presupuestos (presupuesto maestro y presupuesto por componentes) en correlación con todas las recomendaciones específicas y evaluación general anterior;
 - b) Reajustar los gastos de control y revisión de la OIMT a la tarifa estándar de US\$10.000.00 por año para los gastos de control y revisión (US\$30.000 para los proyectos de 3 años);
 - c) Suprimir del presupuesto de la OIMT la suma de US\$55.161 (Costos administrativos del organismo ejecutor) e incluirla en el presupuesto del organismo ejecutor;
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT; y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes; asimismo, añadir las páginas indicando dónde encontrar elementos relativos a la evaluación general y recomendaciones específicas en la versión reformulada del documento de proyecto. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PPD 179/14 (F)

Conservación de bosques secos en la cordillera costera del Ecuador a través de la protección, manejo y uso sustentable

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó la importancia de este anteproyecto orientado a formular una propuesta de proyecto para la conservación y utilización sostenible de los ecosistemas forestales en la cordillera costera del Ecuador. En tal sentido, la propuesta es compatible con los objetivos de la OIMT. Sin embargo, los expertos señalaron también que algunos de los componentes de la propuesta eran deficientes y necesitaban una mayor aclaración. En la sección 1.2.1, se debería abordar también la compatibilidad de la propuesta con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT. En la propuesta se menciona también la formulación de lineamientos para la conservación de la biodiversidad en la cordillera costera del Ecuador, pero no se hace referencia a las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera*, ni las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*. Falta también una lista de siglas y abreviaturas, lo que dificulta la lectura de la propuesta. El título de la propuesta difiere ligeramente de su objetivo de desarrollo y se lo debería modificar de la manera correspondiente. Se debería reducir a uno el número de objetivos específicos, dejando los otros como productos. La descripción del problema clave es demasiado general y se debería precisar sobre la base de un mejor análisis de problemas. Además, las actividades enumeradas en el plan de trabajo (sección 3.4) son diferentes de las que se mencionan en la sección 3.2 “Actividades, insumos y costos unitarios” y se las debería armonizar. El organigrama está incompleto ya que le faltan las flechas y se debería mejorar, además de incluir una sección sobre la administración del anteproyecto en la Parte 4 “Gestiones operativas”. Por último, el coordinador del proyecto debe cubrirse íntegramente con el presupuesto de la OIMT, los gastos administrativos nacionales se deben transferir del presupuesto de la OIMT al presupuesto de contrapartida, y los términos de referencia del personal deben incluir los requisitos necesarios.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Explicar cómo y en qué medida el proyecto contribuirá a los objetivos del Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018;
2. Fortalecer la propuesta con el uso de las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera* y las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*, como ejes o instrumentos centrales para la formulación de lineamientos dirigidos a conservar la biodiversidad en la cordillera costera del Ecuador. Considerar la incorporación de dichas directrices en los objetivos, actividades y productos del proyecto;
3. Incluir una lista de siglas y abreviaturas conforme al formato de propuestas de proyectos de la OIMT;
4. Modificar el título de la propuesta teniendo en cuenta el objetivo de desarrollo propuesto;
5. Reducir a uno el número de objetivos específicos y dejar los otros como productos;
6. Presentar un mejor análisis del problema y, sobre esa base, precisar la definición del problema clave;
7. Armonizar las actividades del plan de trabajo (sección 3.4) con las mencionadas en la sección 3.2 “Actividades, insumos y costos unitarios”;
8. Mejorar el organigrama según el formato especificado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
9. Incluir una sección sobre la administración del anteproyecto en la Parte 4: “Gestiones operativas”;
10. Incluir los requisitos necesarios en los términos de referencia del personal;

11. Transferir el costo total del coordinador del proyecto al presupuesto de la OIMT y transferir el rubro 70. "Gastos administrativos nacionales" del presupuesto de la OIMT al presupuesto de contrapartida. Incluir US\$5000 para los costos de control y evaluación de la OIMT y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la nueva tarifa estándar del 12% del presupuesto total de la OIMT; y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría: 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PPD 180/14 (F)

Anteproyecto para la restauración y gestión sostenible de los manglares de la zona costera de Côte d'Ivoire

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de la propuesta que trata de la rehabilitación y el manejo sostenible de los manglares de la zona costera de Côte d'Ivoire. El grupo tomó nota de que el origen y justificación del anteproyecto estaban bien explicados lo cual facilitaba la comprensión de la necesidad de preparar un proyecto mediante la realización de un anteproyecto. El grupo señaló asimismo que la propuesta explicaba claramente la pertinencia del proyecto futuro con respecto a los objetivos y prioridades de la OIMT, y la compatibilidad con las políticas del país proponente. El grupo también tomó nota de la declaración apropiada del objetivo de desarrollo al que contribuiría el proyecto, y que el objetivo específico del anteproyecto se centraba en la identificación y formulación de un documento de proyecto destinado a contribuir a la rehabilitación y la gestión sostenible de los ecosistemas de manglar. La identificación preliminar del problema estaba formulada con la descripción del problema clave que el proyecto contribuiría a resolver en la zona costera de Côte d'Ivoire.

Además, el grupo señaló que la estrategia de ejecución no contenía explicación clara del motivo por el cual era preciso contratar a una firma consultora en cartografía si el servicio cartográfico de SODEFOR está en funcionamiento. No obstante, si existe la necesidad de contratar a dicha firma, no se proporcionó explicación sobre la interacción del consultor con el organismo ejecutor para transferirle los conocimientos y experiencia. No se incluyó el perfil del organismo de colaboración como anexo. Finalmente, el grupo señaló que la suma presupuestada para combustibles y lubricantes era excesiva, y que los costos de apoyo al programa de la OIMT se habían calculado a una tasa del 8% en lugar de la nueva tarifa estándar del 12%.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la sección de enfoques y métodos operativos mediante la inclusión de información sobre la justificación de contratar una firma consultora de cartografía cuando existe un servicio cartográfico en el organismo ejecutor, SODEFOR; incluir asimismo una explicación clara de los métodos que se utilizarán para garantizar la transferencia de conocimientos y experiencias de cartografía al organismo ejecutor;
2. Agregar un anexo con el perfil del organismo de colaboración para facilitar la evaluación de los conocimientos y experiencias disponibles en materia de cartografía;
3. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general *supra* y las recomendaciones específicas así como los siguientes:
 - a) Reducir a la mitad la suma asignada en el presupuesto a combustibles y lubricantes,
 - b) Agregar una suma estándar de US\$3.000.00 para los gastos de control y revisión de la OIMT, sub-rubro 81,
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) indicado en el presupuesto de modo que coincida con la tarifa estándar del 12% del costo total del anteproyecto de la OIMT; y
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes; asimismo, añadir las páginas indicando dónde encontrar elementos relativos a la evaluación general y recomendaciones específicas en la versión reformulada del documento de proyecto. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de la propuesta que trata con el nuevo tema del pago de los servicios ecosistémicos (PSE) suministrados por los bosques de Benín. El grupo señaló que el origen y justificación del anteproyecto estaban bien explicados en relación con el seguimiento del Foro Internacional sobre PSE celebrado en Costa Rica en abril de 2014. El grupo señaló asimismo que el vínculo de algunos objetivos no proporcionaba una explicación clara para justificar la pertinencia del futuro proyecto con los objetivos y prioridades de la OIMT. El grupo añadió que el objetivo de desarrollo al cual contribuiría el proyecto era demasiado ambicioso ya que combinaba el manejo sostenible de los recursos forestales y el aumento de capacidades en materia de PSE relacionados con los ecosistemas forestales mientras que el objetivo específico del anteproyecto se centraba en la identificación y formulación de un documento de proyecto. Era preciso proporcionar mayor detalle en algunas secciones y sub-secciones con respecto a la estrategia de ejecución, velando a la vez por incluir una descripción apropiada de las cuestiones de género en relación con la ejecución del proyecto. Además, los expertos señalaron que una actividad bajo el Producto 1 era demasiado ambiciosa para un anteproyecto mientras que otra constituía más bien una medida administrativa que una actividad de anteproyecto. Finalmente, el grupo señaló que había algunas discrepancias en las sumas presupuestadas para la organización de talleres en relación con el número de participantes, y que los gastos de control y revisión de la OIMT no se habían incluido en el presupuesto de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Suprimir el objetivo c) de la sección 1.2.1 en relación con el cumplimiento de los objetivos de la OIMT, y agregar una explicación con respecto al cumplimiento de la Prioridad estratégica 4 del Plan de Acción estratégico de la OIMT 2013-2018;
2. Mejorar la formulación del objetivo de desarrollo, centrándolo en los aspectos de PSE, para que quede dentro de los márgenes realistas de lo que se puede lograr con la ejecución del proyecto;
3. Mejorar los enfoques y métodos operativos del anteproyecto mediante el añadido de una explicación apropiada sobre los resultados que aparecen en la lista de la sub-sección 3.3.1.1 y también los elementos relacionados con la línea de referencia que aparecen en la lista de la sección 3.3.2;
4. Suprimir la Actividad 1.1 del Producto 1 (ya que se trata de una medida administrativa más que de una actividad de anteproyecto) y la Actividad 1.6 (que debería formar parte de las actividades que realizará el proyecto), y reformular el plan de trabajo en consecuencia;
5. Agregar los representantes del sector privado (p.ej. las industrias forestales) al comité de apoyo técnico;
6. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general anterior y las recomendaciones específicas así como los siguientes:
 - a) Reajustar todos los cuadros de presupuesto de conformidad con todas las recomendaciones anteriores,
 - b) Agregar una suma estándar de US\$3,000.00 para los gastos de control y revisión de la OIMT,
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) indicado en el presupuesto de modo que coincida con la tarifa estándar del 12% del costo total del anteproyecto de la OIMT; y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes; asimismo, añadir las páginas indicando dónde encontrar elementos relativos a la evaluación general y recomendaciones específicas en la versión reformulada del documento de proyecto. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 720/13 Rev.2 (I)

Fortalecimiento de dos asociaciones comunitarias para el mejoramiento de la industria forestal en el departamento de Huehuetenango (Guatemala)

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos examinó las modificaciones incluidas en la revisión de la propuesta como respuesta a los comentarios y recomendaciones del cuadragésimo séptimo grupo. Los expertos observaron que en la propuesta corregida se habían abordado satisfactoriamente parte de los comentarios y las recomendaciones y se consideró necesario mejorar aún más la propuesta para incorporarlos **íntegramente**.

Los expertos consideraron que las dos asociaciones (Asilvo Chancol y Awum Te) debían colaborar estrechamente en la implementación del proyecto a fin de asegurar el logro de sus objetivos y metas. Por lo tanto, la Asociación Forestal Awum Te debería designarse entidad colaboradora.

B) Recomendaciones específicas

A fin de cumplir totalmente con las condiciones de la Categoría 1, se debería efectuar una revisión de la propuesta teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. En la sección 1.3.2, eliminar la información sobre las asociaciones y transferirla a otro lugar de la propuesta (sección 4.1 ó Anexo 1);
2. En la sección 1.4, racionalizar los resultados esperados en metas alcanzables. Por ejemplo, el resultado esperado "Se mejora la calidad de vida de los socios y socias de las organizaciones beneficiarias del proyecto" no se podrá lograr únicamente con el proyecto;
3. En la sección 2.1, enmendar el cuadro 2 para incluir las comunidades como actores primarios;
4. En la sección 2.2, redefinir el análisis del problema y reformular el árbol de problemas. Asegurar la coherencia entre el árbol de problemas y el análisis del problema, los productos y las actividades. Reagrupar los "efectos" en áreas importantes cubiertas por el objetivo de desarrollo. Explicar cómo se manejarán las maquinarias (aserradero) en las actividades del proyecto;
5. En la sección 3.1, corregir el número de productos para ajustarse a la matriz del marco lógico, el plan de trabajo y el presupuesto;
6. En la sección 3.2, redefinir las actividades evitando la inclusión de sub-actividades. Por ejemplo, la actividad 1.2 no es una actividad sino una sub-actividad. Agregar actividades dirigidas a mejorar las capacidades y conocimientos en materia de manejo y operación de maquinarias;
7. En la sección 3.5, calcular nuevamente el presupuesto para asegurar su coherencia;
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 761/14 (I,M)

Fomento de una alianza de cooperación entre grupos de campesinos y la industria forestal (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de aumentar la capacidad de los grupos de campesinos con miras al establecimiento de una alianza efectiva con la industria forestal para fomentar la utilización y el comercio de la madera y de los productos forestales. El Grupo tomó nota de la importancia de incluir la asociación de industrias forestales, representantes de grupos de campesinos y ONG pertinentes en calidad de organismos de colaboración para la ejecución del proyecto. La mayor deficiencia identificada en la propuesta era la falta de claridad de la "alianza" en el análisis del problema, los objetivos, productos y actividades.

B) Recomendaciones específicas

1. En la Sección 1.2.1, agregar los objetivos pertinentes del CIMT de 2006 con respecto al fomento de las industrias forestales;
2. En la Sección 1.3.2, Aspectos sociales y culturales, proporcionar mayores detalles sobre la situación actual de los campesinos (quiénes son y cuál es su situación);
3. En la Sección 1.3.2, Aspectos ambientales, agregar más información pertinente;
4. En la Sección 2.1.3, reformular el árbol de problemas y el análisis del problema de modo que se presenten los vínculos entre los niveles de causas del árbol de problemas, y ampliar el efecto de modo que abarque elementos importantes del objetivo de desarrollo del proyecto. Evitar las semejanzas de significado entre las causas y las sub-causas;
5. En la Sección 2.1.4, reformular la matriz del marco lógico de conformidad con el árbol de problemas reformulado. Reformular los indicadores para presentarlos como indicadores SMART. Evitar las declaraciones de proceso/actividad como indicadores mensurables;
6. Simplificar y reformular la Sección 3.2 con enfoques y métodos concretos;
7. En la Sección 4.1.2, corregir el cuadro del equipo de gestión del proyecto y ajustarlo a los requisitos del Manual de la OIMT;
8. Incluir los términos de referencia de los subcontratos y consultores; y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta está dirigida a mejorar la capacidad de las comunidades rurales de Guatemala en materia de conservación y comercialización de productos de pinabete mediante el manejo sostenible de bosques de esta especie.

Los expertos observaron también que la propuesta corregida se había mejorado considerablemente y que se habían abordado la mayoría de los puntos planteados de acuerdo con la evaluación general y las recomendaciones específicas de la reunión anterior. La propuesta enmendada está claramente estructurada y correctamente formulada de conformidad con los objetivos y prioridades de la OIMT y se concentra en la producción y comercialización de pinabete, un programa de regeneración forestal, y la participación comunitaria y municipal, de modo que el alcance y las metas del proyecto son más razonables y más claros que en el documento anterior.

Sin embargo, el Grupo destacó que la propuesta se podría mejorar aún más en algunas secciones y sub-secciones y, con tal fin, sugirió las recomendaciones específicas presentadas a continuación. Por ejemplo, la ubicación geográfica del área del proyecto no está suficientemente descrita; el árbol de problemas no está claramente formulado; los indicadores de impacto a largo plazo no están correctamente desarrollados; algunas actividades del marco lógico y el texto no guardan coherencia con las del plan de trabajo y presupuesto, etc.

B) Recomendaciones específicas

1. En la sección sobre la ubicación geográfica, incluir información para indicar en qué condición se permite legalmente el uso comercial de pinabete y agregar información sobre las disposiciones legales relativas a las "plantaciones voluntarias registradas" de pinabete. Explicar qué tipo de programa es el PINPEP;
2. Eliminar el texto relativo a los efectos del problema clave en el árbol de problemas dado que los tres elementos son causas en lugar de efectos y reubicar las flechas de las causas apuntando hacia arriba;
3. Agregar los indicadores de impacto del objetivo de desarrollo a fin de presentar la dimensión económica y social del objetivo a largo plazo del proyecto;
4. Verificar y asegurar que las actividades del marco lógico, texto, plan de trabajo y presupuesto guarden una coherencia lógica. Por ejemplo, el Producto 2 del marco lógico no coincide exactamente con el presentado en la sección 3.12; las actividades relativas al Producto 1 no coinciden con las presentadas en el plan de trabajo y el presupuesto. Además, hay algunas actividades, como las actividades A1.7 y A1.8, que se incluyen en el plan de trabajo y el presupuesto pero no aparecen en la sección 3.1.2; la actividad A1.4 del plan de trabajo y el presupuesto no aparece en la sección 3.1.2; y la actividad A1.2 del plan de trabajo no coincide con la que aparece en el texto y el presupuesto;
5. Explicar qué se llevará a cabo concretamente en las actividades A3.1 – A3.4;
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 751/14 (M)

**Manejo forestal sostenible en la cuenca del Rio Chimbo en Ecuador:
Diversificando y mejorando los medios de vida de las poblaciones
vulnerables, en especial, mujeres rurales asentadas en este territorio
(Ecuador)**

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este pequeño proyecto es mejorar la inclusión económica de las familias, especialmente las mujeres, mediante la protección de sus medios de sustento y del paisaje, turismo, conservación y sistemas de producción agroforestal. Se prevé que al final del período de ejecución de dos años, se producirán los siguientes productos: diagnóstico sobre el papel de hombres y mujeres en la cadena de valor de la producción maderera; fortalecimiento de las capacidades de las comunidades y los gobiernos autónomos descentralizados (GADs) en materia de plantación, producción, transformación y comercialización; y desarrollo de emprendimientos productivos locales para mejorar los medios de sustento de las familias y mujeres.

Los expertos observaron también que la propuesta se ajusta a los objetivos y prioridades de la OIMT. Sin embargo, en la opinión del Grupo, para ser un pequeño proyecto, la propuesta es demasiado amplia, con demasiados productos y actividades, y se debería reducir su enfoque.

Por otra parte, los expertos señalaron una serie de deficiencias en varias secciones y sub-secciones de la propuesta, especialmente las relativas a la compatibilidad con los objetivos y prioridades de la OIMT, los resultados esperados, el análisis de actores y de problemas, los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores, los productos y actividades, el plan de trabajo y presupuesto, las gestiones operativas, etc.

El Grupo de Expertos consideró que a fin de aumentar las posibilidades de éxito del proyecto, se debería modificar y reevaluar la propuesta incorporando las recomendaciones que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

1. Citar los objetivos y prioridades de la OIMT especificados en el CIMT de 2006 y el Plan de Acción Estratégico 2013-2018, y explicar cómo este proyecto contribuirá a su consecución;
2. Mejorar la definición de los resultados esperados con vínculos lógicos a los objetivos de desarrollo y específico, así como los productos previstos en el proyecto;
3. Mejorar el análisis de actores/beneficiarios indicando cómo serán identificados y cómo participarán en el proyecto;
4. Reestructurar el análisis del problema por abordar con una definición clara y precisa del problema clave y sus vínculos lógicos con las causas y efectos;
5. Dado que se trata de un pequeño proyecto, concentrar el objetivo de desarrollo y el objetivo específico, así como los productos previstos, en la restauración y reforestación para mejorar los medios de sustento;
6. Corregir el objetivo de desarrollo y el objetivo específico de acuerdo con el problema clave reformulado;
7. Agregar los indicadores del objetivo de desarrollo y el objetivo específico con elementos cuantitativos y temporales;
8. Reducir considerablemente el número de productos y actividades y concentrar los trabajos en un conjunto más claro de productos y actividades para alcanzar los objetivos y resolver el problema identificado;
9. Reestructurar el plan de trabajo de acuerdo con las actividades y productos reformulados;
10. Utilizar las tablas presupuestarias correctas para presentar el presupuesto de la OIMT por componentes y actividades e incluir un desglose de los componentes y subcomponentes en el presupuesto de la OIMT;
11. Aclarar el alto costo de los bienes fungibles;

12. Añadir más información sobre los conocimientos y experiencia de SENDAS en la ejecución de proyectos similares y describir la estructura institucional, responsabilidades y organización del proyecto;
13. Proporcionar más información sobre la composición del equipo a cargo de la ejecución del proyecto y la estructura de su comité técnico;
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 756/14 (M)

Creación del Programa de Servicios de Gestión Empresarial para MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) forestales en Guatemala (Guatemala)

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto orientada a contribuir a la reducción de la pobreza y el desarrollo local mediante el fortalecimiento de empresas comunitarias dedicadas a la producción y comercialización de productos forestales maderables y no maderables (PFNM) así como servicios ambientales.

Los expertos señalaron que la propuesta estaba claramente estructurada y correctamente formulada de acuerdo con los objetivos y prioridades de la OIMT, y que incluía todos los elementos pertinentes en las secciones y sub-secciones del documento con una clara definición del objetivo de desarrollo y el objetivo específico para llegar a la descripción de la estrategia encaminada a mejorar las capacidades de administración de empresas a nivel local con el fin de desarrollar y administrar MIPYMES.

Sin embargo, el Grupo observó también que la propuesta se podría mejorar aún más en algunas secciones y sub-secciones y, con tal fin, sugirió las recomendaciones específicas presentadas a continuación. Por ejemplo, las secciones del origen y los resultados esperados al concluir el proyecto no están correctamente elaboradas; el análisis de actores/beneficiarios no está claramente formulado, especialmente la sección relativa a las MIPYMES; algunas actividades del marco lógico y el texto no coinciden con las del plan de trabajo y el presupuesto; y la sección de gestiones operativas, inclusive en relación con la estructura organizativa y administración del proyecto, no está claramente elaborada.

Por otra parte, dado que se trata de un pequeño proyecto, la propuesta debería concentrarse más en la aplicación de planes de administración de empresas y el programa de servicios de gestión empresarial para las MIPYMES en las zonas seleccionadas. Además, algunas de las secciones no son necesarias para un pequeño proyecto; por ejemplo, las secciones 1.3.2 (Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales), 2.1.1 (Estructura institucional y aspectos organizativos) y 3.6 (Supuestos, riesgos, sustentabilidad).

B) Recomendaciones específicas

1. Eliminar las secciones y sub-secciones innecesarias, tales como 1.3.2, 2.1.1 y 3.6, ya que no se las necesita en un pequeño proyecto;
2. Incluir más información en la sección del origen, especialmente en relación con los programas de incentivos forestales, dado que parecen ser el motor que impulsa el desarrollo de las MIPYMES en las comunidades; además, se debería mencionar y explicar el inventario de MIPYMES de la FAO;
3. Redefinir más claramente los resultados esperados describiendo cómo los actores y beneficiarios utilizarán los productos del proyecto después de su conclusión en lugar de enumerar indicadores;
4. Mejorar el análisis de actores/beneficiarios indicando cómo participarán las MIPYMES comunitarias en la ejecución del proyecto;
5. Corregir los indicadores del objetivo de desarrollo con elementos cuantitativos y temporales;
6. Reformular las actividades de acuerdo con el análisis del problema y los objetivos. Dado que la actividad 2.4 se refiere a los PFNM y no se menciona en el resto del documento, reformular la actividad o abordar adecuadamente este tema en el documento del proyecto. Por otra parte, añadir una nueva actividad relacionada con la gestión de conocimientos de las comunidades y las MIPYMES;
7. Verificar y asegurar que las actividades del marco lógico, texto, plan de trabajo y presupuesto guarden una coherencia lógica. Por ejemplo, según el plan de trabajo, la actividad A1.1 se llevará a cabo en tres meses, pero en el presupuesto se han adjudicado 12 meses tanto para el año 1 como para el año 2; la actividad 1.4 se llevará a cabo durante el segundo año conforme al plan de trabajo, pero en el presupuesto se asignaron 12 meses para los años 1 y 2;

8. Describir claramente la estructura organizativa, en particular, explicar cómo trabajará el INAB con las otras organizaciones y definir la función y composición del Comité Directivo del Proyecto;
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

- PD 758/14 (M)** **Pequeñas empresas y empresas comunitarias forestales para contribuir a un comercio legal y sostenible de madera en Ghana (Ghana)**
- PD 759/14 (M)** **Aplicación de un mecanismo de garantía de legalidad AVA-FLEGT para mejorar los conocimientos, habilidades y capacidades técnicas de la industria y aumentar la aceptabilidad de las maderas y productos de madera de Ghana**

Evaluación del cuadragésimo octavo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que estas dos propuestas presentadas por la Asociación de la Industria Maderera y la Asociación del Complejo Maderero de Kumasi se formularon como respuesta a los desafíos enfrentados en el mercado por los productores de pequeña escala y comunitarios en la producción de madera y productos madereros de origen legal y sostenible, específicamente en relación con la aplicación del sistema de garantía de legalidad en el marco del proceso AVA-FLEGT en Ghana. Los expertos reconocieron que las ideas presentadas en ambas propuestas son interesantes para satisfacer las necesidades de los actores forestales frente a los crecientes retos del comercio y la industria forestal.

En vista de las semejanzas observadas en ambas propuestas, el Grupo consideró que era apropiado combinarlas y sugirió la formulación de una nueva propuesta para permitir intervenciones más sistemáticas y estratégicas con el fin de abordar los desafíos a que deben hacer frente los pequeños productores y los productores comunitarios.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

* * *